

Solemnes Fiestas en acción de gracias por la Victoria

El acuerdo anglo-franco-ruso El viaje a España del conde Ciano Soria y su provincia, han vibrado con el más rotundo entusiasmo y fervor religioso

La respuesta soviética

En Londres y París, se dice que serán aceptadas las proposiciones, aunque se guarda reserva

Londres.—El «Foerign Office» guarda silencio sobre la respuesta soviética llegará a Londres. Se declara que en los círculos soviéticos de Londres se crea que las condiciones de la U. R. S. S. serán aceptadas.

La respuesta en el Quai D'Orsay

París.—En el Quai D'Orsay se ha recibido la propuesta de Molotov a las últimas proposiciones de Gran Bretaña y Francia.

En los círculos diplomáticos franceses se guarda gran reserva sobre este documento.

Bonnet, reunido con el servicio competente del Ministro de Negocios Extranjeros, estudia la nota de Molotov y el informe del embajador de Francia en Moscú.

Los medios políticos creen saber que los soviets piden en su respuesta nuevas precisiones sobre varios puntos del proyecto anglo francés, lo que originará un nuevo retraso en las negociaciones.

Bonnet las estudia

París.—El ministro de Estado, Bonnet y los expertos del Ministerio estudian detenidamente la contestación de los soviets a las últimas propuestas anglo francesas. Aunque se guarda el mayor silencio acerca del contenido de la respuesta, se tiene la impresión de que las nuevas proposiciones serán aceptadas.

Los gobiernos de Londres y París mantienen estrecho contacto sobre este particular, y se sabe que lord Halifax y sus consejeros estudian, asimismo, detenidamente la propuesta Soviética.

El redactor diplomático de Reuter escribe que en los círculos bien informados se considera prematuro afirmar que se ha llegado a la terminación de las negociaciones.

París.—La posibilidad de la conclusión del acuerdo anglo franco-soviético ante las conversaciones que están celebrándose ahora en Moscú llena de optimismo a una gran parte de los periódicos franceses, especialmente al oficioso «Petit Parisien», que señala esta semana como plazo para llevar a dicho tratado.

Otros periódicos dicen que hay nuevas dificultades que los rusos oponen acerca de las garantías que puedan darsen a Holanda y a Suiza por la Unión Soviética, ya que no está reconocida por estos países y no tienen relaciones diplomáticas con ellos.

También hay periódicos que exigen que cuando se firme el tratado deberá publicarse íntegramente su texto, sin que se conserve en secreto ninguna cláusula adicional.

Se dice que la U. R. S. S. ha aceptado el Pacto anglo-francés

Londres.—Han caído gran sensación los enormes titulares del «Everig Standard», anunciado que la U. R. S. S. había aceptado el pacto anglofrancés con ciertas reservas y que su firma era inminente.

En los círculos bien informado se declara que si es cierto que Moscú ha aceptado la continuación de la discusión del acuerdo con las bases anglo francesas, ha hecho, sin embargo importantes reservas sobre sus puntos culminantes y que por tanto, será necesario efectuar aún una o varias conversaciones más con Moscú.

Las nuevas dificultades

Londres.—Dos nuevas dificultades han surgido en las negociaciones anglo-franco soviéticas siendo la primera la cuestión relacionada con Holanda negándose a recibir ganancias y la segunda la petición soviética de ayuda británica no sólo en el caso de una agresión contra uno de los países que hayan recibido garantías, sino también en el caso de amenaza contra dichas naciones.

En lo que se refiere al primer punto, el gobierno británico no quiere establecer un sistema de garantías en el cual se excusa a Holanda, porque esta nación está considerada como una llave de las garantías.

En cuanto al segundo punto, en la capital inglesa se considera que será difícil dar satisfacción a la U. R. S. S.

Telegrama de la viuda del heroico Teniente Coronel Muga, al Alcalde de nuestra Ciudad

Pamplona 30 de junio de 1939.
Sr. D. Gregorio Ramos
Distinguido amigo: Recibido su telegrama, le envío mi sincero agradecimiento por los funerales que en esa ha mandado V. celebrar por mi pobre esposo (q. e. p. d.), mil gracias así como por su sentido pésame y del pueblo de Soria, muy agradecida a todos.
Su afirma. S. S.,
Julia A., viuda de Muga

Nota de la Prisión Provincial

Con singular complacencia, me hago eco de la ferviente gratitud que manifiesta sentir la Población reclusa de esta Provincial por las atenciones de que frecuentemente es objeto, y de una manera especial, con motivo de la celebración de las tradicionales y por todos conceptos atrayentes fiestas de San Juan, habiendo sido obsequiados con desayuno de café y leche y un abundante y bien condimentado plato de paella en la comida por parte de las Hermanas del Sagrado Corazón, encargadas de suministrar ración.

El viaje a España del conde Ciano

El conde Ciano, saldrá para España el día 9 a bordo de un crucero de guerra, escoltado por 3 cruceros más y 4 destructores. Durante el viaje por España que durará 7 días, el ministro de asuntos exteriores italiano visitará las ciudades de Barcelona, Tarragona, San Sebastián, Bilbao Santander, Madrid, Toledo, Sevilla y Málaga, puerto donde se embarcará con rumbo a Italia.

Para la esterilización de las aguas potables

Una nota del Instituto Provincial de Higiene

Este Instituto adquirió recientemente una moto bomba para el agotamiento de las fuentes en los pueblos, que permita la subsiguiente limpieza y esterilización de las aguas en las arquetas y depósitos.

Los alcaldes que precisen este servicio lo solicitarán del Director del Instituto, siendo por cuenta de los Ayuntamientos únicamente el transporte de los aparatos.

De don Emeterio Muga, al Excelentísimo Sr. Gobernador Militar

Por materialmente imposible hacerlo en éste, en nuestro próximo número daremos a nuestros lectores texto de una carta de don Emeterio Muga, hermano del glorioso teniente coronel (q. e. p. d.), dirigida al Excmo. Sr. Gobernador militar, en agradecimiento por las exequias celebradas en nuestra capital en homenaje al glorioso caído.

Importante incendio en «Pinar Grande»

En el monte «Pinar Grande», propiedad del Ayuntamiento y Mancomunidad de Soria, se produjo el domingo último un violento incendio.

Para el lugar del siniestro salieron en los primeros momentos todas las autoridades de la provincia quienes organizaron inmediatamente los servicios de extinción con el auxilio de los vecinos de Abejar y Cerejas del Pinar, Guardia civil y Guardas forestales, que trabajaron incansablemente hasta lograr localizar el fuego.

Las llamas destruyeron una extensión de unas veinte hectáreas de pinares, siendo considerables las pérdidas.

Se cree que el fuego haya sido intencionado, por lo cual se hacen las gestiones para descubrir al autor o autores del hecho.

Un cigarro puro con su correspondiente café después de la comida, mas una buena cantidad de carne de toro para el rancho de la tarde entregado todo esto por los Jarados de la Mayor y Santa Catalina.

Además un generoso donante de la Ciudad, que oculta su nombre, les regaló sesenta cigarros puros y un magnífico ramo de flores mas dos docenas de pasteles para las mujeres.

A todos gracias muy sentidas.

Soria y su tierra han vibrado con el entusiasmo más rotundo en la celebración de sus fiestas de acción de gracias por la Victoria. Con el mismo acendrado fervor con que se postraron reverentes ante su madre celestial la Virgen de Mirón y el glorioso patrón San Saturio en los días en que la cuaresma de España nos tenía sumidos en la desolación y el religio, para impetrar de tan celestiales intercesores la Paz de la Patria, vuelven hoy en acto de gratitud por la colosa Victoria de nuestra Fe y de nuestras armas.

Como en otros tiempos de gloria y de triunfo, rinden pleitesía a sus patronos la Concordia de Nuestra Señora del Mirón con sus ochenta pueblos y la Mancomunidad de los ciento cincuenta de la tierra de Soria.

Traslado procesional de la Virgen del Mirón a la Colegiata

Con asistencia de los Excmos. Sres. Gobernadores Civil y Militar, Ayuntamiento de la ciudad, bajo mazas, y representaciones de numerosos pueblos que ya iban llegando en interminable romería, se verificó a las 9 de la mañana del pasado martes el traslado de la venerada imagen de Nuestra Señora del Mirón desde su ermita hasta el insigne templo Colegiata de San Pedro.

A las diez hizo su llegada su Excelencia Reverendísima el Prelado de la Diócesis, comenzando seguidamente la solemne misa de medio pontifical, que fué interpretada por la capilla del santo templo, a varias voces—conforme a la partitura de Perossi—«Hoc est corpus meum».

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el M. I. Sr. Abad de la Colegiata que, con la elocuencia a que nos tiene acostumbrados, glosó el tema de los versículos 24 y 25 del capítulo XII del Libro primero de Los Reyes: «Así, pues, temed al Señor y servidle: ¡veras y de todo vuestro corazón, ya que habéis visto las maravillas que ha obrado entre vosotros».

«Mas si os obtinareis en la malicia, pereveréis juntamente vosotros y vuestro rey.»

Ante la consideración de los fieles fué haciendo desfilar los jalones de la Historia de nuestra diócesis y provincia, siempre en parangón con su actuación en la Cruzada felizmente coronada, exponiendo cómo han sido siempre providenciales faros la Santísima Virgen del Mirón que nos vigila desde su alta ermita y nuestro egregio caudillo espiritual San Saturio.

Tuvo frases laudatorias para el sacrificio abnegado y silencioso de Soria, que con ejemplar desprendimiento ha dado su sangre su heroísmo y sus tesoros para la salvación de la Patria.

Pide un cristiano proceder para consolidar la España una, grande, tradicional, católica en suma, que anhelamos

En el momento de la elevación fué interpretado el Himno Nacional.

La procesión

Después de la misa, tuvo lugar la magna procesión con las cruces y pendones de los pueblos romeros. La representación de cada pueblo la integraban los alcaldes y varios vecinos, que presidía el párroco del pueblo. Seguían los niños de las escuelas y alumnos del Colegio de P. P. Franciscanos y los diferentes servicios de Falange Femenina, formado por un grupo de «piñorras»; otro, con el atuendo característico

de la Hermandad la Ciudad y el Campo; Auxilio Social y el resto, de uniforme, camisa azul y boina roja. Seguía la Banda municipal. Después los estandartes de la Virgen del Mirón, San Saturio y los preboste. Y aparece la Virgen del Mirón, escoltada por la Guardia civil, representaciones de la Sociedad de Labradores. De todos los congregados en las aceras, una mirada y una oración fervientes. Detrás, a continuación, la imagen de San Saturio, Patrón de Soria, acompañado del Concejo y escoltado por fuerzas de lo guarnición.

Seguidamente, el clero de la ciudad y el cabildo Colegiata presidido por el M. I. Señor Abad, don Santiago Gómez Santacruz, el Ayuntamiento y la Diputación, Presidien- do el Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de Osma, don Tomás Gutiérrez, Excelentísimos señores Gobernador Militar y Civil, Alcalde de la capital, Jefe Provincial del Movimiento, representación de la Diputación provincial, de la Delegación de Hacienda, y Teniente Alcalde de la ciudad. Cerraba la larga teoría ferrosa, la Banda del Regimiento de Gerona, número 18 y dos Compañías de Infantería.

Durante el trayecto—por la plaza de San Pedro, Santo Tomé, Tejera, Ferial, Vadillo, Mola, Franco, Cerejas y Real hasta la Colegiata—la multitud campesina entona himnos y motetes.

Para encomiar de una manera concreta el alto sentido patriótico y religioso esplendor de esta magna peregrinación diremos que de ninguna manera nuestra ciudad pudiera festejar la Victoria mejor que con este acto, ante los ojos de Dios y la satisfacción de nuestros corazones.

Cultos de la tarde

Las cuatro de la tarde llegó a la Colegiata el Excmo. Rvdmo. señor Obispo Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez, que era esperado por las jerarquías Provinciales Seguidamente comenzó el santo Rosario, entonándose al final la Salve popular coreada por los fieles.

Palabras del Prelado

Desde el púlpito, el Prelado dirigió a los fieles unas breves palabras de gratitud por la grandiosidad y esplendor de las fiestas, doliéndose de la ausencia de gran parte de las representaciones de los pueblos que habían asistido por la mañana.

Exhorta a todos a no regatear en sacrificios por la cimentación cristiana de la España nueva, a ejemplo del heroísmo de nuestros soldados y de nuestros mártires.

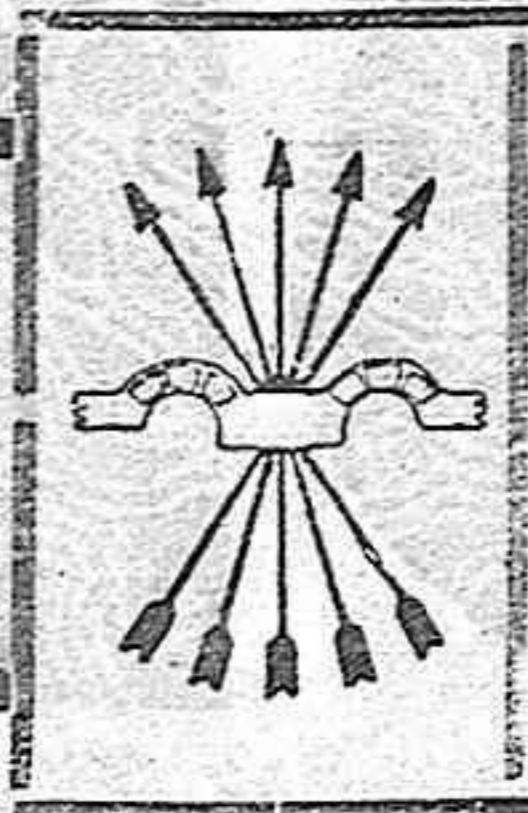
Habla con emoción de la tradición religiosa de nuestros mayores, que debemos restaurar y termina dando su paternal adiós a los fieles.

Regreso de la Virgen del Mirón a su ermita

Después de la plática del Prelado, se organizó la procesión de regreso de la imagen de Nuestra Señora del Mirón a su ermita, siendo llevada a hombros de numerosos fieles.

Soria ha patentizado de modo inmejorable sus fervores religiosos y patrióticos en los actos del martes, fecha que quedará esculpida con caracteres indelebiles en los fastos de nuestra Historia.

Falanges



Femeninas

La camarada
Carmen Morales
a quien condecoró el
Caudillo con la
Cruz de Mérito Militar



En la concentración de Medina el Caudillo condecora a las camaradas que por su actuación en la guerra se han destacado de una manera más abnegada. Entre ellas figura Carmen Morales, soriana, de Arcos de Jalón. Al regreso de Medina comunica a las jerarquías su orgullo no por sí, pues actos de servicio simplemente califica su obra, sino pura y simplemente por la Falange, por la Falange de Soria. Es un estímulo que tiende al mejoramiento, esta emulación entre provincia y provincia, entre pueblo y pueblo, que tiende a la perfección. Y este es, en definitiva, el modo de engrandecer a España. Que los hechos de cada región, de cada provincia, de cada aldea, sean admirados por los demás, y nuestra conducta afine la puntería y alcance en el trabajo, en el heroísmo callado, en la actividad propulsora, pruebas eficientes como esta magna designación que el Caudillo ha otorgado a nuestra camarada Carmen Morales, dando a nuestra Falange provincial un rango. Y así como dijimos regiones, pueblos y aldeas, digamos individuos y miremos este vivo ejemplo: con la alegría y el orgullo que nosotros sentimos en nuestro uniforme, con firme decisión de continuidad, apurando el rigor de nuestro trazado nacionalsindicalista hasta las más exigentes tareas del sacrificio. Y las recompensas sean así, para la Falange, y más apretadamente para la sección nativa. Que ella, al militar en sus filas, es quien nos presta la ocasión de sacrificarnos por España, como lo ha hecho esta camarada, Carmen Morales, cumpliendo en los hospitales y en los campamentos de O. J., como voluntaria enfermera, con todo cuanto se le confiara, con el espíritu que infunde sentir y saber claras consignas que precisara José Antonio, tan altas y claras y tan eficaces para el engrandecimiento de la Patria, que el Caudillo las condecora, este Caudillo que sabe de cuántos heroísmos es capaz la Falange en cuanto de abnegación y espíritu de sacrificio se encierra en las líneas femeninas. La Jefatura provincial recoge, camarada Carmen Morales, esto que la entregas, tus propios méritos, la Cruz del mérito militar, y el hacerlos suyos, con brevedad de encomio, te dice así, sencillamente y con emoción. Gracias en nombre del uniforme que vestimos y de la bandera que besamos. Gracias, camarada Carmen Morales.

Suscriba una FICHA AZUL

OBSERVATORIO

POZO INSONDABLE

Por
TEOFILO ORTEGA

Andando por el mundo, viviendo la vida, más pronto o más tarde, todo humano tropieza con pozo sin fin, un pozo insondable.

Pozo que físicamente ocupa muy poco espacio. No tan grande como la cabeza, ni tan largo como los pies; ni tan abierto y dilatado como el pecho. ¿Hemos escrito: pecho? Pues ya hemos dicho algo. El pecho es la envoltura de ese pozo donde no llega la sonda. Es el pozo insondable, un corazón de mujer.

Suben y suben los arcaduces de noria cargados de agua de amor; suben y suben llenos de caudales de sufrimiento, y el pozo, persevera lleno, intacto, inagotable, sin desnudarse en el último pliegue de su fondo. Empieza una mujer a llorar y llora sin término, dando cuantas más lágrimas, sensación más exacta de guardar mayor temple para seguir sufriendo sin caer rendida. Ama su pobre corazón y en ese mucho amar no se agota, y se reserva en ella más amor, cuanto más ama.

El sexo fuerte enferma por el corazón, lo mismo cuando sufre que cuando ama demasiado. Su corazón es todo lo contrario de su contorno: pues guardado por vigoroso y velludo pecho, tiembla como azorada, avocilla tan pronto le saluda el amor, o el dolor le muere. En medio de su virilidad y su bravura, se le halla al corazón del hombre muy pronto el fondo. Esto partiendo del supuesto de que le tenga.

En tan poco espacio, en ese puro desatarse su rítmico andar en esa palpitación pausada, incansante, es el corazón un prodigio y cuando el corazón es de mujer, un portentoso. Observad que a las mujeres no las rinde el sufrimiento como a los hombres, y que son superiores a nosotros en esas dos positivas manifestaciones de la superioridad del ser humano sobre las bestias: en el amar, en el sufrir. Lo que el hombre hace al amar es simple copia. Eva, invitándole a morder la manzana, es un símbolo de la iniciativa femenina. Cabe figurarse al primer hombre en el Paraíso, distraído en la contemplación de los otros frutos, sin apremiarle el corazón a cantar sus promesas de dicha.

Acaso, porque la mujer supera al hombre en capacidad de resistencia ante el sufrimiento, conoce del amor, coyunturas y estados más puros y duraderos, de los que vienen del placer. Aquí de una definición atrevida, pero ciertamente exacta. El hombre, sueña, piensa, hace la vida. La mujer es la vida misma. ¿Recordáis? En Jorge Simmel hay todo un tratado comprensivo de lo que es la mujer. Se adorna; embellece; casi transfigura,

¿por qué? ¿Suponeis acaso que por una particular afición? No, ciertamente. A la mujer la molesta el sombrero tonto y la pintura excesiva, el perfil logrado a puro apretarse la cintura, el zapato incómodo, la opresión torácica, la ridícula última moda. Obra instintivamente para conquistar al hombre. Le dicen los gustos del varón que así agrada, y por eso se embadurna, aprieta y engalana. Hasta que la mujer no llega a mujer y es niña, sus adornos —el pelo largo; un símbolo— serán adornos que tienen por finalidad estar estéticamente bellas, para ellas solas, bellas. Cuando se hace mujer y se considera punto donde convergen las miradas varoniles, da a su belleza y adorno, esa derivación que agrada a los ojos cansados, abatidos y viciosos de nosotros los hombres que hemos perdido deplorablemente el buen gusto.

Pero estoy seguro de que si a la mujer se la recluye o aísla, retornará a la hermosura sencilla, pura verdaderamente bella, que la bota de manera natural. Todo lo estúpido de una mujer, surge de esta estupidez nuestra, por preferir un rostro pintado a unos labios; y este decidimos por la cabeza con el sombrero de moda exótica, antes que el cabello rubio y negro desatado al sol.

El corazón femenino es algo más serio que nuestra frivolidad masculina. Aquel día que nos levantemos seriamente decididos a no admirar sino a las mujeres que sean leales a su augusta femineidad, conseguiremos hacerlas positivamente bellas y realmente felices. Somos nosotros, los que con nuestros gustos las hacemos sufrir embadurnándolas, apretándolas, desfigurándolas. El corazón femenino es órgano mucho mejor construido; de funcionamiento más normal, exacto y severo que el nuestro. Si hablamos de amor es porque antes lo escuchamos en la boca de una mujer. Si nos removemos inquietos, desasosegados; impacientes, con el arpon de una adversidad clavado en la carne, he aquí que en lo hondo y lacerante de su acometida, una mujer nos sale al paso, para enseñarnos que sufrirá mucho más y no llegó a exhalar una sola queja.

No juzguéis al guerrero por la armadura. Pues batalla luchador victorioso, corazón de mujer, tras de frágil envoltura de rosas, carne quebradiza. Y en cambio el pecho del varón se reviste de floresta hirsuta, y muralla de recia piel, para dar albergue a un corazón que tan pronto el amor o el sufrimiento presentan batalla, se declara vencido.

Artística arqueta
que la Sección Femenina de
Soria ofreció al
CAUDILLO



He aquí la artística arqueta que la Sección Femenina de Soria, presenta al Caudillo. La construcción fue dirigida por el Profesor de Modelado de la Escuela de Artes y Oficios, don Manuel Monedero del Río y por el Profesor de carpintería artística, don Blas Casas. Es toda de nogal. Tiene tallados en sus flancos, la torre de los Ríos, los Arcos de San Juan de Duero, emblemas de yugo y flechas y aspa de Borgoña y la dedicatoria al Generalísimo Franco. En la parte superior, el escudo de Soria encima del que se yergue, saliendo del mismo, una estatua ecuestre de Alfonso VII. Como producto característico de la Ciudad, el interior de la arqueta se presentó colmado de mantequilla.

Es de advertir, que tanto la arqueta como los productos que se llevaron y demás gastos que para la concentración de Medina se hicieron, solo el esfuerzo de la Sección Femenina pudo llevarlo a cabo, a quien tanto los comercios como casas productoras rivalizaron en conceder sus aportaciones.

Significación de la magna concentración de Medina

Mucho se ha dicho en todos los aspectos acerca de la magna concentración de la Sección Femenina celebrada en Medina del Campo como homenaje al Caudillo y al Ejército; no voy a relataros de nuevo los actos que se celebraron, el orden que siguieron, el entusiasmo de las doce mil camaradas allí reunidas, todo resultaría inútil puesto que por más que me esforzase no conseguiría siquiera daros una lejana idea de lo sublime, de lo significativo, de lo maravilloso de todos aquellos actos.

Quiero solo hacer resaltar un hecho, el momento quizá de mayor emoción. El Caudillo en medio de un profundo silencio, da cuenta del acuerdo tomado por el Consejo de conceder la «Y» de oro a nuestra Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera, recompensa justa a sus desvelos, a su abnegación y a los sacrificios que nunca regateó cuando España y la Falange lo necesitaban.

A continuación, condecora el Caudillo con la Medalla Militar a varias camaradas de distintas provincias, entre las cuales tuvo el honor de encontrarse la Sección Femenina de Soria, representada por la camarada Carmen Morales, teniendo, entre otros méritos, por los que le fué concedida la Medalla Militar, el haber prestado desde el 19 de julio de 1936 sus servicios como enfermera en los Hospitales de vanguardia, tres años, día tras día soportando bombardeos, ataques del enemigo, incomodidades. (Concluye en la pág. siguiente)

Nuestra Revista

EL NUMERO DE
M A Y O

Huelga camaradas, el elogio para nuestra Revista, que con ser nuestra tiene para nosotras el cariño de las cosas que nos son íntimas. En todos los hogares donde las posibilidades económicas lo permitan, y no es muy exigente el precio, no ha de faltar nunca, como la lectura de ella, donde no lo sea por medio de las Jefaturas locales. Nuestra Revista es la revista «Y».

Contiene este número: «Página del tiempo perdido» que está hecha muy finamente, de curiosidades, experiencias, observaciones y pasatiempos; «A José Antonio» soneto por el P. Pérez de Urbel, exacta definición de nuestro profeta por un monge que en los claustros de Silos, oyó en la voz de «resonancia eterna»; «El artesanado y la Falange femenina», por Ignacio Mendizábal, exaltación de las industrias domésticas; «Cuando llegue el bebé», por Consuelo Gil Rozset, prácticos consejos para el cuidado del niño en los primeros momentos de su vida; «María», año de 1902, interesante y fina novela por Adolfo Prego de Oliver; «Historia de la Sección Femenina», por Pilar Primo de Rivera, (conclusión); «Japonesa» por Federico Madrid; «Las chulapas del 2 de Mayo», por Antonio Botín Polanco; «Septenario de la novia triste», por José Puente. Para todas las novias tristes de España, para estas mujeres que tenían un cariño muy grande puesto en un hombre valien e—estudiante, campesino, marinero—y este hombre murió en la guerra.

Vuestro suspiro—dice el escritor—se hace flor en el arco triunfal del Imperio; las mujeres nacionales en la retaguardia roja», interesante reportaje por Francisco Casares; «Brotos heroicos de la raza», por Carmelo Marín; Modas pantallas, reportajes gráficos entre los que merece especial mención: «lugares de la vida y la muerte de José Antonio» donde la cámara fotográfica nos traslada a los sitios donde su huella se hizo familiar, y el definitivo donde su cuerpo quedó con la sangre en huella de su martirio, colofón de la vida ejemplar de José Antonio.

VARIAS NOTAS.....

Ha sido concedido a la Sección Femenina de Soria el honor de confeccionar y hacer entrega, en nombre de la Región de Castilla la Vieja, un banderín al 4.º Regimiento pesado de Artillería.

En las procesiones celebradas el martes en nuestra ciudad, para dar gracias al Señor, con motivo de la Victoria, acudieron dando la nota de la religiosidad de la Falange, nutridas representaciones compuestas por un grupo de camaradas con el traje de la típica «piñorra», otra por las pertenecientes a la «Hermandad de la ciudad y el campo» y el resto de las afiliadas con el uniforme de la Organización, camisa azul y boina roja.

En páginas próximas, se darán desde estas columnas, normas y consignas que las camaradas de las Jefaturas Locales han de observar. Toda iniciativa, que esta provincial estime oportuno, para la página «Falanges Femeninas», se publicará en número sucesivos.

Se constituye la Junta para la organización de la Marina Mercante y Pesquera

Noticias de Madrid

El Presidente de la Diputación de Madrid hará entrega de 350.000 pesetas recaudadas para «Auxilio Social»

Madrid.—El presidente de la Diputación ha salido para Burgos con objeto de entrevistarse con los ministros para asuntos de trámite y hacer entrega al Caudillo de 350.000 pesetas recaudadas para «Auxilio Social».

Los ingenieros de Caminos acuerdan el traslado a España de los restos de don Juan de la Cierva

Madrid.—Las ingenieros de caminos de la promoción de 1919 se han reunido en una comida, presidida por el ministro de Organización y Acción Sindical, señor González Bueno, perteneciente a la mencionada promoción. Asistió también el Director de la Escuela de Caminos don Vicente Machimbarrena.

Los reunidos tomaron la iniciativa de pedir que sean trasladados a España los restos de don Juan de la Cierva, glorioso aviador muerto por la Patria.

Muere el pintor aragonés Juan José Gárate a consecuencia de un accidente de automóvil

Madrid.—A consecuencia de un accidente de automóvil, falleció ayer en esta capital el famoso pintor aragonés Juan José Gárate, natural de Albalate (Zaragoza), Contaba 61 años de edad y poseía varias condecoraciones y medallas como premio en Exposiciones internacionales de pintura.

Entre sus famosos cuadros se destacan los titulados «Copia natural» y «Retrato de mi madre», admirados y condecorados en varios países.

Síntesis de la magna concentración de Medina

(Viene de la pág. anterior)

escasez de alimento, falta de descanso, y lo que es más doloroso todavía, el padecimiento moral viendo cómo sufrían, cómo luchaban y morían nuestros mejores. Todo ello soportado con entereza, sin desmayar y aun con alegría, porque era España representada en sus heridos con sus cuerpos maltratados y sus carnes rasgadas quien se lo pedía, era Falange que reclamaba un servicio, y ante ese imperativo camaradas, no hay trabajo que rinda, ni bombardeos, ni ataques del enemigo suficientes para hacer flaquear el espíritu de nuestras mujeres, siempre en su puesto junto al enfermo, al herido, al que sufre, y alegres, confiadas, con esa sencillez que caracteriza la manera de ser de nuestra Falange, que todo deja reducido a un simple acto de servicio (y viendo solo en todos ellos la gloria y el bien) ofreciendo el callado esfuerzo, el impulso generoso de nuestro corazón de mujer sin preparar ruido, sin mirar resultados honoríficos, como dice el punto 13 de nuestras normas: «No busques para tí la gloria, pero mércela para España y para la Falange».

Taller de reparaciones eléctricas y todo lo concerniente al ramo a precios limitadísimos

Amador Crespo

Aprovecha la ocasión por mediación del presente Reclamo, para hacer saber a todos sus antiguos adictos clientes, público soriano y de la provincia, que, en virtud de haber sido licenciado, después de haber prestado sus servicios en pro de la Santa Cruzada, desde hoy jueves, volverá a emprender su trabajo, abriendo su taller de reparaciones de la calle CLAUSTRILLA, 5 a la

Avenida de Navarra, 5
(Frente al Hotel Comercio) SORIA

Zaragoza

Clausura de la Escuela de Mandos de Pinseque

Zaragoza.—Se ha clausurado el curso en la Escuela de Mandos que la Organización Juvenil tiene establecida en Pinseque.

De ella han salido ya diversas promociones de jefes e instructores de «cadetes», «pelayos» y «flechas». En la última clase de la tarde del sábado fueron entregados los diplomas de Mando por el secretario nacional de O. J., camarada José María Gutiérrez a los cien alumnos que han seguido este cursillo procedentes de las delegaciones. Provinciales de Barcelona, Madrid, Zaragoza (capital y provincia), Huesca y Asturias.

Huelva

Homenaje a dos Banderas de Falange

Huelva.—Llegaron las Banderas de Falange «Virgen del Carmen» y «Nuestra Señora de la Rábida» que desde el 30 de octubre se hallaban en los frentes de combate. En la estación eran esperadas por el pueblo y las autoridades y jerarquías, que hicieron a los combatientes objeto de cariñoso recibimiento. La ciudad estaba toda engalanada. Se celebraron varios agasajos en honor de los combatientes, entre ellos, una becerrada.

Pesquera

Del «Boletín Oficial»

El «B. O. del Estado» del día 4 publica la siguiente orden de la vicepresidencia del Gobierno, constituyendo la Junta a que se refiere el artículo 4.º de la ley de 8 de Mayo último sobre organización de la Marina mercante y pesca marítima y que estará integrada así:

Capitán de navío don Lutgardo López Ramírez; capitán de fragata, don Jesús María de Retasta Rodríguez de Llana, capitán de corbeta, don Indalecio Núñez Iglesias y teniente coronel jurídico, don Justino Marino Velasco, designados por el ministerio de Defensa Nacional.

Capitán de navío, don Félix Bas terche y Díez de Balmes, comandante de Marina de Vigo; capitán de fragata, don Ramón Rodríguez de Castro, inspector general de pesca marítima; capitán de corbeta, don Francisco Barga Raífa, jefe de la Sección de personal y asuntos varios; en el Servicio nacional de comunicaciones marítimas, y comandante de Ingenieros de la Armada, don Fernando Rodríguez Jiménez, jefe de la sección de registro de buques y construcción naval del servicio nacional de comunicaciones marítimas y representaciones del ministerio de Industria y Comercio.

Ben-Ali, Caid de los caídos de Marruecos Occidental, ofrece al Generalísimo homenaje de adhesión del Protectorado

El Caudillo se interesó por los más urgentes problemas, prometiendo atenderles con cariño

Tánger

«España» comenta la actitud de Francia durante la guerra, en un artículo titulado: «Tánger no es Alejandreta»

Tánger.—Con el título de «Tánger no es Alejandreta», el periódico «España» comenta la actitud de Francia durante la guerra española, y dice que todo ello habrá que tenerlo en cuenta en el momento en que se plantea la revisión del actual estado de cosas. España no será responsable de que se haya creado una situación tensa. Tánger fué base de la Escuadra roja, cómodo y protegido abrigo para acechar nuestras comunicaciones marítimas y el paso del Estrecho. Esta falta de neutralidad tuvo la culpa de que el Ejército de Africa no pudiese intervenir antes en la lucha contra los rojos.

LABOR: Caballeros 27

APUNTES Y NOTAS

SOBRE LA POESIA DE JUAN RAMON

Por Alfonso González Cruz

Aún tengo presente la sensación que me produjo la primera obra de Juan Ramón que cayó en mis manos. La obra era «Platero y yo». La sensación era nueva, completamente desconocida. Sus páginas nos enseñaban una nueva melodía, una serie de formas hasta entonces ignotas. Tenían un ritmo y una pureza que la diferenciaban de todo lo anterior.

Atraído por la alegre novedad de estas páginas leí el resto de sus obras. Tuve entonces la sensación de que algo nebuloso, mas bien etéreo, perdido entre brumas y jirones de poesía formalista, se aparecía entre mis ojos. Su poesía tenía el encanto de encontrarme en un enjambre de infinitas formas casi puras.

¿Habíamos llegado en Juan Ramón a la deshumanización del arte? Este es el primer problema que el caso de Juan Ramón presentó ante mis ojos.

¿Pero es posible el arte puro, la poesía pura? ¿Es posible imaginar un arte desprendido de toda consecuencia exterior? ¿Puede el poeta limitarse a ser un «ser» espiritualmente puro o el «ser» implica como consecuencia lógica el soporte de una forma material? ¿Se da un puro ascetismo de la vida en el sentido de Scheler?

Arduo y complejo problema que nosotros declinamos, y ni tan siquiera pretendemos establecer en su pleno valor. Pero referido a nuestro poeta creemos no es la forma pura, el poeta todo poeta (es más, no estamos seguros de que el arte deshumanizado sea el arte puro). Creemos sencillamente que en Juan Ramón se da aquella frase de Ortega respecto de Mallarmé «dejar, lastre». Tal es efectivamente el concepto que tenemos de Juan Ramón. Juan Ramón cierra y remacha aquella primera reacción que Rubén con el modernismo produce frente a las formas viejas, arcaicas, periclitadas del romanticismo. En Juan Ramón se pierden las formas pasadas, resobadas y degeneradas, decadentes y enfermas.

Su poesía señala el fin del romántico y de su poesía, amarillenta y tuberculosa, preñada de perjuicios. En Juan Ramón pierde la poesía el olor a yodoformo. Su postura es al fin de cuentas tan completamente revolucionaria, tan vital como la nuestra —falangista— de hoy. En lo que difieren ya lo veremos ahora, es en sus consecuencias y en su fondo.

Uno de sus críticos ha creído ver sobre todo en la primera parte de su obra un recuerdo de Becquer. No podemos estar conformes con esta opinión. Ambos tienen un fondo común de melancolía, pero Becquer —romántico— se expresa en gritos, es humano, demasiado humano, diríamos casi animal y Juan Ramón —modernista— se expresa envuelto en sutil aroma del que fluye mansa la tristeza. Lo que en el primero es queja en el segundo es esbozo: lo que en uno es aptitud en el otro es vaguedad: lo que en uno es expresión directa, en el otro es metáfora. El dolor cósmico de Becquer le lleva a la sonoridad (Bec-

quer es el menos sonoro de los románticos), casi al grito en Juan Ramón es apenas un hilo de voz. La poesía de Juan Ramón habla en voz baja, es de tonos leves, él lo dice.

Soy como un niño distraído que arrastran de la mano por la fiesta del mundo.

A mi modo de ver el nudo gordiano del problema de Juan Ramón no es otro que una crisis de fe. Es resignada tristeza como queso blando que destilan sus versos no es mas que una de las formas terminales del falso renacimiento humanista. Este caso lo hemos visto con frecuencia repetido en España. La crisis de fe nos lleva en Unamuno a la angustia agónica, en un Gomez de la Serna a la greguería, en un Picasso al cubismo... ¿Porqué extrañarnos que en un Juan Ramón lleguemos a un «yo» lírico?

Pocas palabras como estas de Gimenez Caballero me han enseñado claro y preciso quien es Juan Ramón. Por que Juan Ramón no es mas que un «yo» lírico, un fondo insondable del que incesantemente brotan espontáneas las formas de poesía sin objeto y sin fin, sin termino ni solución.

Su poesía brota sin saber de donde ni a donde.

¡Qué triste es amar lo todo sin saber lo que se ama!

Esta ausencia de fe lleva a Juan Ramón a una dualidad, así dice:

Yo no soy yo
Soy este

que va a mi lado sin verme

y este otro yo, con el que se identifica su espíritu, es su solución a su problema de incrédulo y en él se envuelve como en un limbo dorado.

Y en el rincón aquel de mi muerto florido y encalado mi espíritu errará nostálgico.

Y por esto su poesía se condensa, en una serie de brumas poéticas, puras cuanto brumas, pero castradas y estériles.

Tampoco podemos creer a Onís cuando le señala un fondo común en nuestros místicos a lo mas tendría el externo el de su tragedia (como Unamuno, como la de Gomez de la Serna, como la de Picasso) pero nada mas. todo luego los separa. San Juan de la Cruz es —por ejemplo— claridad luz nitidez en su poesía se le ve ascender —norma e impulso— por el monte Carmelo. Juan Ramón prefiere tumbarse en el campo de Castilla y hastiado echar su corazón en la tierra o en una noche de luna, lanzarle una balada cuando aparece —como la vió Musset— como un punto sobre la i. De nuestros místicos tendría en el mejor de los casos Juan Ramón «el muerto» pero no le pregustéis mas porque no sabría contestaros nada; y desde luego nunca lo haría como Santa Teresa «porque no muero».

Tales son las notas esenciales que una mirada mas intuitiva que analítica, arroja sobre Juan Ramón.

PROVINCIAS

Oviedo

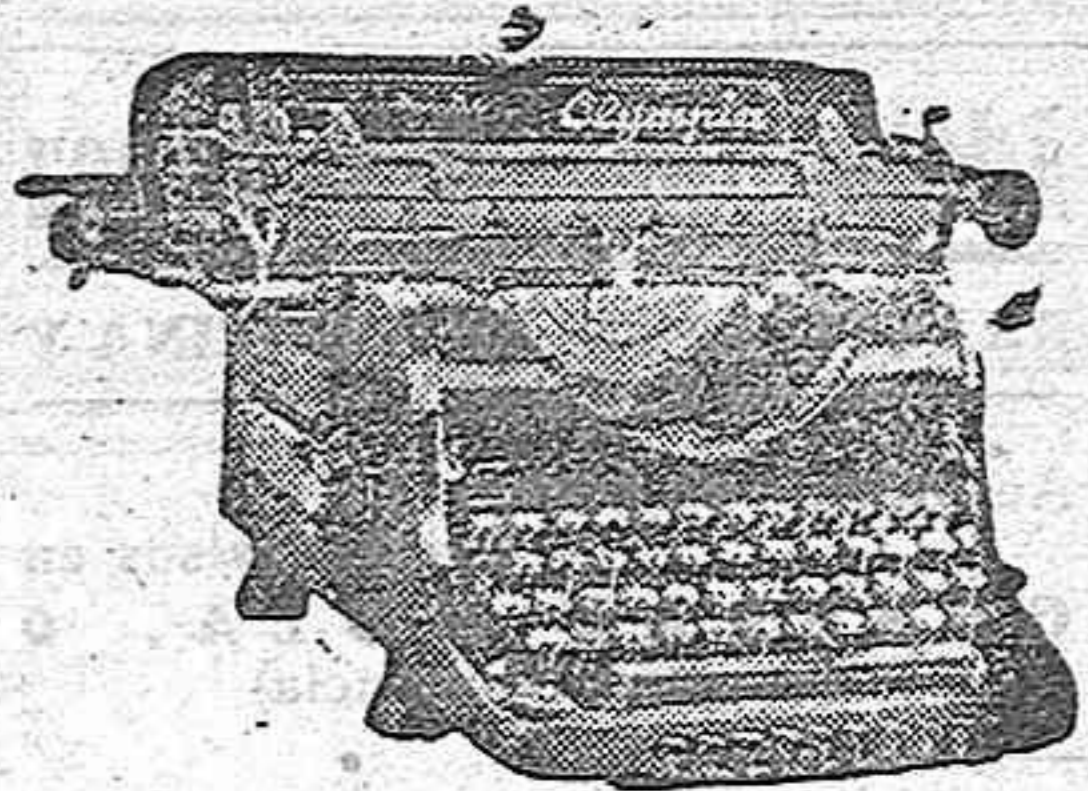
La Santina entrará hoy en Covadonga

Oviedo.—Comenzadas las últimas etapas del viaje triunfal de la Santina, se fijó para hoy su entrada en Covadonga, a las once y media. Con este motivo se están haciendo grandes preparativos para recibir con todos los honores a la Reina de nuestras montañas.

Valencia

Los ex-cautivos de San Miguel de los Reyes, en peregrinación al Pilar

Valencia.—Se ha hecho un llamamiento a todos los que estuvieron presos por los rojos en el penal de San Miguel de los Reyes y que tengan promesa ofrecida de ir en peregrinación al Pilar, para llevar ésta a cabo en los primeros días del mes de agosto. Hay gran entusiasmo.



Taller de reparaciones de Máquinas de ESCRIBIR, CALCULAR y COPIAR

MAXIMO ANTON
TECNICO MECANICO
CLAUSTRILLA, 7 SORIA

TRASPASO

PENSION PILAR

Por tener que ausentarse sus dueños y no poder atender el negocio, muy acreditado, en inmejorables condiciones, con hermosas habitaciones y esmerado servicio

Se darán facilidades de pago

PARA TRATAR CON SU DUEÑO

VIDA RELIGIOSA

INDICADOR LITURGICO

Día 8, sábado. — Ss. Isabel Adrián III. Eugenip III o.; Jullano ob.; Colomano pb.; Precopio, Aquila, Píscila mrs.; Auspicio ob.

La misa es de Santa Isabel, con rito semidoble y color blanco. Segunda oración de todos los Santos. Tercer a elección «Colecta et la mulos. Gloria sin Credo. Prefacio común.

Puede decirse Misa votiva o de difuntos.

Día 9, domingo 6.º de Pentecosés. — Ss. Cirilo ob Anatolia virgen; Zénón. Andars, Paternucio, Alejandro mrs.; Briccio ob.; Verónica de Julianis virgen.

La misa es de este domingo, con rito semidoble y color verde. Oraciones como ayer. Gloria. Credo. Prefacio de Trinidad.

Era 10 lunes. — Ss. Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal, Marcial hs.; Rufina, Segunda hermanas mrs.; Máximo, Nabor, Apolonio, Biánor, Silvano, Leoncio, Mauricio, Daniel mrs.; Amelberga virgen.

La misa es de los siete, hermanos mártires, con rito semidoble y color encarnado. Oraciones como en los días anteriores. Gloria sin Credo. Prefacio común.

Puede decirse misa votiva o de difuntos.

Evangelio de la Misa del Domingo

San Marcos (8,1-9)

En aquel tiempo: Siendo mucha la gente que estaba con Jesús, y no teniendo que comer, llamó a sus Apóstoles y les dijo: Me da compasión de esta gente, porque ya hace tres días que están conmigo y no tienen que comer. Y si los despidió sin comer a sus casas van a desfallecer en el camino. Porque algunos de ellos vienen de lejos. Y sus discípulos le replicaron: ¿Y de dónde vamos a sacar en el desierto panes suficientes para saciar a éstos? Pre autéles él: ¿Cuántos panes tenéis? Y dijeron: Siete. Entonces mandó a la gente sentarse sobre el suelo. Y tomando los siete panes, habiendo dado gracias, los partió y fué dando a sus discípulos para que los fuesen sirviendo y lo sirvieron a la gente. Tenían también unos cuantos pecelillos, y bendiciéndolos, mandó servirlos. Y comieron y se hartaron y recogieron las sobras de los pedazos, siete espuertas. Y eran los que habían comido como cuatro mil. Y los despidió.



NOTICIAS DIVERSAS

Prórroga de incorporación a filas

La Subsecretaría del Ejército ha ordenado que a partir de la publicación de esta Orden se restablecen en todo su vigor los preceptos contenidos en los artículos 265 al 327 del reglamento de Reclutamiento, para solicitar y obtener la concesión de prórrogas de 1.ª y 2.ª clase de biendo las autoridades correspondientes admitir, tramitar y resolver las peticiones que a tal fin les sean elevadas por los interesados.

Juventud Femenina de Acción Católica de Burgo de Osma

La Juventud Femenina de Acción Católica de Burgo de Osma se reunió bajo la presidencia del nuevo Consiliario local y diocesano, don Primitivo Sanz, el que dirigió la palabra a los asistentes exhortandoles vivamente a seguir las normas pontificias en el desarrollo de la Acción Católica.

Novena del Carmen

Organizada, como de costumbre, por la comunidad de Carmelitas Descalzas, se celebrará esta solemne novena en la forma siguiente:

Dará comienzo el día 7 para terminar el 15.

Por la mañana habrá misas a las 7 y media, 8 y 8 y media. En la de 8 se hará el ejercicio de la novena y habrá una breve plática por el R. P. Fr. Claudio de Jesús Crucificado, D. C. D., de esta residencia.

Por la tarde a las 7 y media, exposición, rosario, novena, sermón y reserva. Los sermones están a cargo del R. P. Fr. Otilio del Niño Jesús, D. C. D., de a residencia de Burgos, Director de las revistas «El Monte Carmelo» y «Ecos del Carmelo y Praga».

Nombramiento

Por el Delegado de Hacienda, ha sido nombrado Recaudador interno de la zona de Almazán y el limitrofe de la misma, don Félix Sempietro alguacil, que desempeña en propiedad la de Morón de Almazán.

Juventud de Acción Católica

El próximo domingo día nueve, a las ocho de la mañana, celebrará según costumbre su Comunidad mensual la Juventud Marculina de Acción Católica en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor.

Se encarece a todos los jóvenes de A. C., tanto activos como aspirantes la obligación que tienen de asistir con puntualidad.

Los círculos de estudios continúan celebrándose todos los domingos, a las once y media para aspirantes y a las cuatro y media para activos, debiendo observar en ellos la misma asiduidad.

Mujer que tienes los ojos mirando con fe ciega a nuestro gran Caudillo, el Salvador de nuestra gran Cruzada de la España Una, Grande y Libre, lee la Revista de próxima salida

C U L M E N

en donde el poeta canta las grandezas y las glorias de nuestra amanecida.

Rasgo de honradez

Cuando se encontraban paseando las niñas María Rodrigo, María Nieves Hernández y Teodora Sanz encontraron una cartera conteniendo 500 pesetas siendo entregada a su dueño, don Carmelo Vara, mé dico de esta localidad.

El señor Vara nos ruega haga mos constar su agradecimiento y demos a la publicidad el proceder de estas niñas, a las que felicitamos nosotros por su rasgo de honradez. Para los festejos de San Cristóbal

Anoche en el «Cine Ideal» se proyectó la divertida cinta titulada «Nadando en secos».

El producto de esta función lo cede galantemente la Empresa para dar mayor brillantez a los festejos que el día 10 celebrarán los chóferes sorianos con motivo de su Patrón San Cristóbal.

Este desprendimiento de la Empresa del «Cine Ideal» es elogiado por todos.

Los sacerdotes y la enseñanza primaria

Se ha dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que las Escuelas Nacionales de varón situadas en poblaciones que tengan un censo de 500 habitantes o inferior a éstos, enclavadas a tres kilómetros como mínimo de las capitales del Municipio respectivo, sin que entre dichos núcleos exista comunicación directa por ferrocarril u otros medios de transporte, que carezcan de titulares propietarios, serán regentadas de un modo preferente por los sacerdotes que, no teniendo más de 50 años, estén adscritos al servicio eclesiástico del lugar con carácter de permanencia. Los sacerdotes encargados de la enseñanza primaria percibirán la gratificación de 2.000 pesetas anuales y no tendrán derecho a ningún otro emolumento inherente al cargo.

Exposición de labores en Derroñadas

La Exposición de labores que anualmente presenta el Colegio de los SS. Corazones, de Derroñadas, estará abierta al público que desee visitarla hasta el día 16 del actual, de 9 a 12 por la mañana y de 4 a 7 por la tarde.

Las personas forasteras podrán visitarla a las horas que deseen.

Los campos y las cosechas

Según nos informan nuestros corresponsales, el campo presenta un aspecto admirable. Los labradores sienten gran satisfacción porque ha sido verdaderamente providencial que se haya recuperado tan ampliamente una cosecha que se creyó poco menos que totalmente perdida por la sequía.

Nuestros informadores tienen la impresión de que este año la cosecha del trigo, cebada y otros granos de pimiento, ha de ser buena.

Plazas a concurso

Se anuncian en el «B. O. del Estado» del día 1.º del actual un Concurso para la provisión de cuatro plazas de Guías-Interpretes Auxiliares y las que se puedan producir hasta el momento de los exámenes. Estas plazas las convoca el Servicio Nacional del Turismo.

Los cacos no descansan

Además del robo que reseñábamos en nuestro último número, se cometió en la tarde del viernes último otro en la casa número 45 de la calle del General Mola, habitada por don Joaquín María Villar, Ingeniero de Obras Públicas, donde los ladrones violentaron la puerta de entrada del piso y una vez dentro revolviéron todo cuanto en la casa había y se apoderaron de cierta cantidad de dinero y algún efecto.

Misas

En la iglesia del Carmen tendrán lugar a las ocho y media de la mañana los días 9 al 17 misas por el eterno descanso del joven soriano Antonio Sanz Benito, muerto en Muel (Zaragoza) en acto de servicio.

Mañana en la iglesia de San Juan de Rabanera se celebrarán misas hasta la de 10, en sufragio del alma de don Santiago Ruiz Lería.

Nota militar

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 del actual, se ordena por la Subsecretaría del Ejército, cómo ha de vestir la Oficialidad en todo momento, quedando prohibido el ir sin guerrera o sahariana, remangado o destocado.

Asimismo se dispone que sólo debe llevarse la pistola cuando los Jefes y Oficiales estén de servicio.

El Evangelio

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que a partir del presente número queda suspendida la publicación del Evangelio durante el periodo de vacaciones escolares en la plana sexta, reanudándola en la página cuarta.

SASTRERIA «LA CONFIANZA» ALMAZAN

Habiendo regresado de cumplir con sus deberes patrióticos anuncia a su distinguida clientela la reapertura de su establecimiento en

Plazuela de Santa María, 5
ALMAZAN

LABOR

Órgano de Falange Española Tradicionalista

La Anónima de Accidentes

Compañía de Seguros Italiana **Fundada en 1896**
Capital suscrito y desembolsado: Liras 32.000.000

Seguros contra los accidentes del trabajo, adaptados a la Ley - Seguros individuales, contra los accidentes - Seguros de automóviles con garantía ilimitada y todas combinaciones.

Consultad condiciones al Delegado para la provincia

PABLO MARCOS DE LEON
Plaza del General Franco 6, 2.º SORIA Teléfono. 14

Anuncios por palabras

Hasta 8 palabras 50 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. La suscripción tienen derecho anualmente a la inserción de 2 anuncios gratis en esta sección

Piezas de recambio para todas las marcas de SEGADORAS - ATADORAS Repuesto Fahr, Schmidt y Cercós. S L - Santo Tomé, 1, Soria, Teléfono 59.

SEGADORAS «Ajuria» nuevas, otras marcas reconstruidas, piezas de recambio todas marcas. Félix Bados, Gómara.

Compañía colmenas o enjambres. Ofertas por carta detallando cantidad de ellas y últimos precios Basilio Rubio. Molinos de Razón (Soria).

Maquinaria agrícola. Se desea vender una máquina segadora atadora marca Deering núm. 2, recién reparada y en buenas condiciones de precio. Otra Hassey Harris núm. 6, seminueva, de 7 años de siega, completa, con su porta-gavilas y avantren moderno, también reparada. Se darán facilidades para el pago. Para tratar, dirigirse a Anastasio Miguel, Monteagudo.

SIRVENTA se necesita para un señor sólo; inútil presentarse sin buenas referencias; no tiene que salir al campo; edad 35 a 40 años. Para informes, en Almenar, Pedro Maza o en Soria, Encarnación Ruiz, calle Santa María nº 18 bajo.

PÉRDIDA reloj pulsera, de señora, iniciales J. L., desde Plaza Abastos a Dhesa. Rúégase devolución a Policía Urbana. Gratificarán.

Matrimonio sin hijos desean pensión completa, casa honorable, confort. Detalles en esta Redacción.

Músicos o dulzaineros se necesitan para amenizar la fiesta de Santa Marina, en Duruelo de la Sierra el día 18 de Julio próximo. Para tratar pueden dirigirse por correspondencia al Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Segadoras atadoras Deering y Cornik reconstruidas, se venden. Para tratar dirigirse a Santiago Uriel o Victor Calabara en Gómara.

SE VENDEN carros nuevos, para dos, tres y cuatro caballerías. Para tratar con Santiago Uriel, en Gómara.

SACRISTAN. — Por haberse repuesto a un combatiente en la plaza que ocupaba, ofrécese para pueblo que tenga órgano o armonium. Julián Sacristán. Fortaleza 11, Almazán.

AVENTADORA seminueva, véndese. Tratar con viuda de Restituto Gil, Almazán.

Máquina «Singer» de zapatero, giratoria, seminueva, véndese económica. Tratar, Estanco de Calatañazor.

Se arrienda un a heredado para dos yuntas de labor con labores hechas; se darán facilidades para el pago. Para tratar con Alejandro Garcés, Gómara.

Regente se necesita para la farmacia de doña Filomena Redondo, en Mazaterón (Soria). Pídanse informes a dicha señora.

Labradores: Múgica, Arellano y Compañía (S. A.) dispone de máquinas atadoras y agavilladoras, nuevas, marca «Deering», así como de gran surtido en piezas de recambio y mecanico para toda clase de reparaciones en trilladoras y motores. Su agencia en San Andrés, 1.º. Almazán

Pérdida estilográfica gris, domingo día 2. Gratificarán devolución en Administración LABOR.

Molinos. Se venden dos parejas de piedras francesas seminuevas todo canto de 1,30 por 23, marca «Dordón», con cubiertas y herrajes por engranes a izquierda.

Un Molino de hierro triturador usado.

Una turbina usada de cámara abierta sistema Francí.

Sita todo en la finca «El Molinillo» Andaluz.

Para tratar con Pascual Antón en Tajuco (Soria).

Veraneantes. Se ofrecen por poca renta «dos edificios» con amplios locales, viviendas y cocheras, buenas aguas, hermoso paisaje, en pleno monte de enebro y pino.

Dirigirse a Manuel Mateo en Tajuco (Soria).

Nueva peluquería de señoras
«La permanente»
CARMEN VAREA
OFRECE AL PUBLICO SUS SERVICIOS
Cra. Mola 71 pral. SORIA

Adolfo del Río López
PRACTICANTE EN MEDICINA Y CIRUGIA
Autorizado en partos
Recibe avisos en
GENERAL MOLA, 9
(Pensión Numancia)

Servicio de Autobuses a las Fiestas de San Fermín en PAMPLONA
Para informes: GONZALO RUIZ - Mayor, 2, Garaje - Teléfono, 77

La fiesta del Trabajo
El día 18 del actual se celebrará en toda España la Fiesta del Trabajo, conforme a lo preceptuado en el Fuero del Trabajo.
Aunque se carece de detalles podemos asegurar que presentará características nuevas, en armonía con las orientaciones de la Nueva España.

Rogad a Dios en caridad por el alma de LA SEÑORA
Doña Eufemia Jiménez Jiménez
Que falleció en Castilruiz, el día 30 de Junio de 1939
A LOS 67 AÑOS DE EDAD
(Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)
D. E. P.
Su desconsolado esposo, don Gregorio Martínez Madurga; hijos, Emiliano, Aurora, Hermelo, Rosario, Angel y Gloria; hijos políticos, Mariano Barrera, Félix Orte, Miguela Poyo, y Maria Paz Hernández; nietos, hermanos, sobrinos y demás familia.
Al participar resignados a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones por lo que les quedarán agradecidos.
Castilruiz y Julio de 1939 No se reparten esquelas.

Importante Decreto del Ministerio de Agricultura fijando el precio del trigo en el período de primero de Julio al treinta de Junio del año próximo

Organización Juvenil de Almazán

De la suave vertiente del monte, bajo la tupida sombra de pinos que se entrelazan en bello conjunto para impedir el paso a la luz, solo perceptible aquí y allá en brillantes, caprichosos y diminutos reflejos, invade el ambiente, murmullo de voces infantiles saturadas de entusiasmo, sublime inspiración del alma que la cautiva y la hipnotiza...

Son varias escuadras de pequeños camaradas que inician el descanso. Paso marcial, rítmico, al compás del chasquido de brezos y retamas, resuena transmitido por las ondulaciones del bosque.

Ya están aquí...! Brota al unísono en vibrante alegría exaltada con las notas del himno: «Yo tenía un camarada»...

Nuevas escuadras de flechas mayores de doce años y cadetes que han hecho el trayecto: carretera de Soria, empalme Fuentelcarro, Terjeras, terminan sus ejercicios de la mañana y llegan al punto de concentración señalado con regularidad matemática.

Unos y otros llevan varias horas de actividad adaptada a su resistencia física. Los vimos en correcta formación asistir a la misa matutina, equiparse en su cuartelillo con orden perfecto, iniciar la salida y bifurcarse en la marcha por itinerarios previstos, a practicar ejercicios preliminares en la campaña aromática por millares de plantas de la variadísima flora comarcal, llena de bellos contrastes naturales.

En breves minutos establecen el campamento subdividido en parcelas por escuadras y queda bajo el mando de un cadete responsable.

Forman para izar la bandera, cantan el Himno Nacional y rompen filas.

Medio hora de descanso y revista del campamento por el Delegado Local de O. J. camarada José Luis Nieto, llevan a la hora de comer, saludada por la Centuria con crecido apetito juvenil.

Son exactamente las 13 horas. Dos después asisten al desarrollo de la lección: Biografía de Ruiz de Alda. Terminada ésta, ensayan diversas canciones.

A las 16, inician juegos gimnásticos de competencia y habilidad durante una hora. Breve descanso; gimnasia respiratoria y corta, lección de instrucción premilitar.

Después, merienda. Alegría ilimitada como todo el día en franca expansión y hermandad.

Son ya las 19 cuando forman para arriar la bandera. Minutos después, en ordenada marcha de regreso.

El Servicio Nacional del Trigo adquirirá en la presente campaña todo el trigo que se presente para la venta. Para la compra de trigo en el Servicio Nacional se guardará un turno de preferencias, adquiriendo en primer término el de los pequeños productores. Queda prohibida a los industriales harineros la venta de trigo

Texto del Decreto

Burgos.—S. E. el Jefe del Estado ha firmado el siguiente decreto:

«Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, que impone que durante el mes de junio de cada año se fije el precio del trigo con aplicación al período primero de julio al 30 de junio del año siguiente, a propuesta del ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Para la campaña de compra de trigo, que termina el 30 de junio del año próximo, se considera como calidad tipo para establecer el precio base inicial de tasa el trigo candéal «Arévalo» y semiblanco similares, con un peso por hectólitro de 77 kilogramos y un máximo de impurezas del 3 por ciento. Dicho precio se entiende para mercancía puesta sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo en Valladolid.

Art. 2.º Los precios nominales del trigo tipo base de la tasa producido en zonas de fertilidad media para adquisiciones por el Servicio Nacional del Trigo, se integrarán por los sumandos siguientes:

Incomparable el entusiasmo y la disciplina a su llegada a Almazán. Nos impresionó vivamente su marcial desfile, el orden, la unidad.

Confrontan la hora exacta de llegada al cuartel prevista en la orden del día.

Cantan con el calor del patriotismo «Cara al Sol» y terminan con la siguiente oración:

«Señor y Dios nuestro, José Antonio está contigo.

Nosotros queremos lograr aquí la España difícil y cierta que él ambicionó.

Nos guía el Caudillo.

Señor: Protege su vida y alienta nuestro esfuerzo; que cumplamos esta consigna siempre: Por el Imperio hacia Ti».

Muy bien camaradas de la Organización Juvenil. Habéis cumplido con vuestro deber en este día. La dulzura que embriaga vuestro espíritu al sentirnos satisfechos, ha de producirnos mayor placer que todas las frívolas diversiones de la ciudad.

El Delegado Local de P.

A) Los precios netos que sucesivamente se relacionan y que serán los prácticamente tarifados por el Servicio Nacional del Trigo en sus liquidaciones de compra:

Mes de julio y agosto, 59'00 pesetas; mes de septiembre, 5'70 ptas.; mes de octubre, 60'40; noviembre, 61'00; diciembre, 61'60; enero, 62'10; febrero, 62'60; marzo, 63'00; abril, 63'40; mayo, 63'70; junio, 64'00 pesetas.

B) El uno por ciento de los anteriores precios netos, que se reservaba el Servicio Nacional del Trigo en concepto de contribución a sus gastos generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del decreto ley de 23 de agosto de 1937.

Los precios de los demás tipos comerciales de trigo producido en zonas de fertilidad media, se establecerán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 341, de 23 de agosto de 1937.

Estos precios sufrirán aumentos o disminuciones por razón de la fertilidad de las zonas en que se producen, sin que la oscilación exceda de tres pesetas por quintal métrico sobre el precio normal establecido. Todos los precios sufrirán los mismos aumentos mensuales señalados para el trigo, tipo base de tasa.

Los trigos cuyas impurezas sean menores del 2 por 100 tendrán un aumento en sus precios de 0'50 pesetas por quintal métrico, que se elevará a una peseta cuando dichas impurezas lleguen al 1 por 100.

Art. 3.º El Servicio Nacional del Trigo deducirá en sus compras aquellos productores que cultiven trigo dentro de cada término municipal en superficies superiores a 30 hectáreas las siguientes cantidades:

Hasta 60 hectáreas, una peseta por quintal métrico en la parte que exceda de 30 hectáreas.

Hasta 250 hectáreas, tres pesetas en la parte que exceda de 125 hectáreas.

Para superficies mayores de 250 hectáreas, cuatro pesetas en la parte que exceda de dicha superficie.

Los productores afectados por lo anteriormente dispuesto y que vendan sus trigos a almacenistas vendrán obligados a abonar previamente al Servicio Nacional del Trigo las cantidades que correspondan según la escala de descuento establecida. Los almacenistas, por su parte,

exigirán a los referidos productores en el momento de la venta el justificante del cumplimiento de la obligación precitada.

Art. 4.º A partir de 1.º de julio actual, el Servicio Nacional del Trigo venderá a los fabricantes de harinas los trigos a los precios que resulten de incrementar en 5'00 sus iniciales para zonas de fertilidad media en la expresada fecha. Dichos precios se sobrentienden por quintal métrico para mercancía sana, seca, limpia y sin envase sobre vehículo, a pie de almacén.

Art. 5.º El Servicio Nacional del Trigo adquirirá de la presente campaña todos los trigos que se le presenten para la venta, pudiendo exigir la limpieza previa de aquellos que tengan más de un seis por ciento de impurezas.

Los trigos enfermos o defectuosos sólo podrán ser adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo, quien señalará su aplicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º del decreto de 15 de octubre de 1938 del ministerio de Agricultura.

Cuando surjan diferencias entre los vendedores y los jefes de almacén sobre la clasificación de los trigos será resuelta la discrepancia por el ingeniero jefe de la Sección Agronómica que correspondá.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada dentro del plazo máximo de diez días hábiles, ante el Instituto de Cerealicultura, cuyo fallo será inapelable.

Art. 6.º Para la compra de trigo por el Servicio Nacional se guardará un turno de preferencia, adquiriéndose en primer término los de pequeños productores. En ningún caso el Servicio Nacional adquirirá mercancía a los fabricantes de harinas, quedando prohibida a los industriales harineros la venta de trigo.

Art. 7.º El pago de las adquisiciones de trigo por el Servicio Nacional será efectivo el 70 por 100 dentro de los siete días hábiles siguientes a la formalización de la venta, y el 30 por 100 restante, a los noventa días, sin devengo de intereses.

El delegado nacional podrá acordar el pago total o inmediatamente de aquellas partidas que sean enajenadas por los pequeños productores.

Las partidas que deban conceptuarse como tales se fijarán por el delegado nacional para el año agrícola en función de los datos que la estadística de producción arroje.

(Continúa en la pág. 8.ª)

Terminación de las Fiestas

Con extraordinaria animación que ha superado a la de años anteriores, se celebró la tradicional fiesta llamada de «Las Bailas» a la que asistió mucha gente joven e infinidad de familias que diseminadas por los distintos lugares de tan poético sitio y en alegres corrillos, derrochando alegría y buen humor dieron fin a las succulentas meriendas de que eran portadoras.

La pradera de San Polo presentaba un maravilloso aspecto, pues los jóvenes a los acordes de las Bandas militar y municipal se entregaron al baile en tan ameno lugar, a orillas del Duero, en cuyas aguas se reflejaban la gracia juncal de tan bellas muchachas.

El regreso a la capital constituyó en extremo un motivo de gran vistosidad, pues varias jóvenes ataviadas con trajes típicos de la tierra portaban fengalas multicolores que a la vez que realizaban su hermosura daban un aspecto fantástico al entrar en la capital.

Como colofón a las Fiestas de San Juan se celebró en la noche del «Lunes de Bailas» en la Alameda de Cervantes la tradicional verbena a la que asistió numeroso público y gran número de señoritas luciendo valiosos mantones de Manila que llamaron olerosamente la atención.

Los amplios paseos se vieron abarrotados de personas que admiraban a las incontables parejas que rendían culto a Terpsicore a los compases rítmicos de las Bandas militar y municipal que amenizaron la fiesta.

Se quemó una bonita colección de fuegos artificiales que agradaron mucho a los asistentes.

En la noche del martes, también tuvo lugar en la calle del General Mola (ensanche) una Verbena, organizada por el Jurado de la Cuadrilla de San Blas, siendo amenizada por la Banda del Regimiento de Gerona, resultando brillantísima.

A la terminación fué quemada una traca.

La juventud incansable bailó hasta las primeras horas de la madrugada despidiendo a las fiestas que se esfumaron hasta el año que viene.

Como nota simpática consignamos que a pesar del bullicio y algazara reinantes durante las fiestas no tenemos que reseñar incidente alguno desagradable.

L. Pedraza Carrasco

De la Real Academia de Medicina

Enfermedades de los niños

Médico

de la Beneficencia Municipal

General Mola, 53 y 55-2.º dcha.

Consulta: a las 12



Primer Aniversario

Rogad a Dios en caridad por el alma de los hermanos

Martín Agreda Medina

y

Antonio Agreda Medina

Que murieron por Dios y por España, a consecuencia de enfermedad contraída en el frente y del asedio a la plaza de Belchite por las hordas rojas, respectivamente

D. E. P.

Sus resignados padres don Loreto y doña Micaela; hermanos Clemente, Ciriaca, Paulita, Aguedita y Juliana; hermana política Antonia; tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus numerosas amistades los tengan presentes en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán profundamente agradecidos.

Arcos de Jalón (Soria), Julio de 1939. Año de la Victoria.

Banco

Hispano Americano

Capital autorizado

200.000.000 pesetas

Capital desembolsado

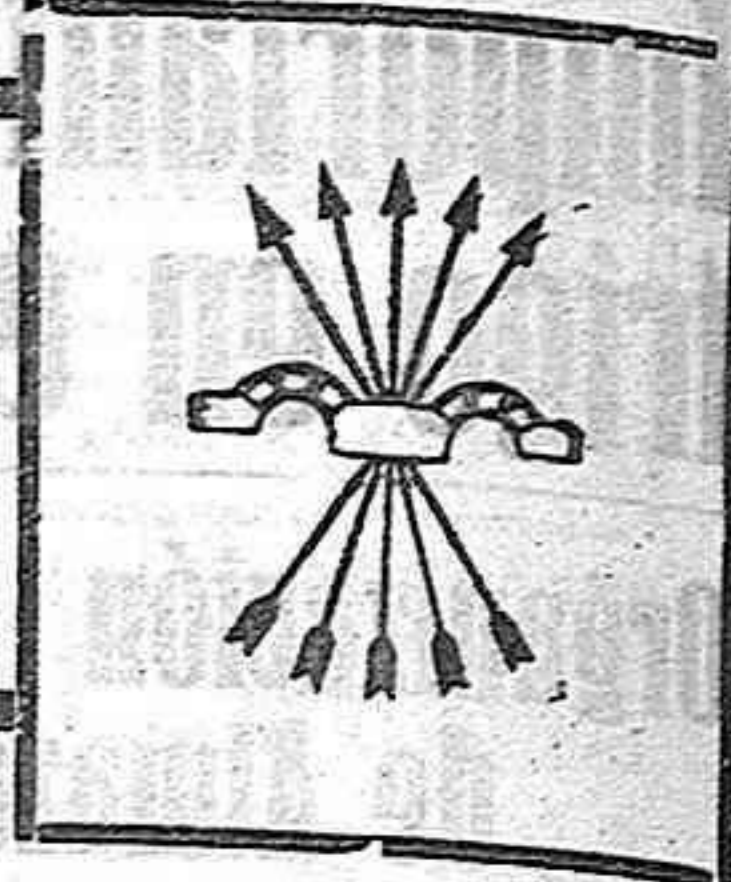
100.000.000 pesetas

Reservas

70.500.000 pesetas



ESCUELA AZUL



PAGINA SEMANAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL S. E. M.

PILARES DE LA EDUCACION NACIONAL

Creación de las Juntas Provinciales, Municipales y Locales de Primera Enseñanza

Serán sus miembros representaciones docentes, eclesiásticas, sanitarias y civiles

Delimitación exacta de las funciones de este Organismo

(Texto íntegro de la importantísima Orden del Ministerio de Educación Nacional)

Ilmo. Sr.: De decisiva importancia para conseguir dentro de la Primera Enseñanza que la Escuela reúna las condiciones adecuadas para su elevado fin y que la actuación del Maestro corresponda a su delicada misión, es contar con organismos en cada provincia y, sobre todo, en cada localidad, que bajo la dependencia de este Ministerio, pero con una prudente y racional autonomía, vigilen y controlen la escuela y el maestro en sus respectivas demarcaciones, a parte de cumplir otras misiones encaminadas a mejorar y perfeccionar la enseñanza primaria. Así se estimó desde tiempo inmemorial, cuando se crearon las primeras Juntas de pueblo, llamadas más tarde municipales y locales de primera enseñanza, y las Juntas provinciales, que pasaron por varias vicisitudes, pero siempre respetándose sus funciones fundamentales.

Durante el nefasto período republicano se organizaron dichas Juntas por completo, siendo sustituido su nombre por el de Consejos provinciales y locales. En el preámbulo de la disposición se reconocía su importancia y se declaraba la necesidad de darles calor y desarrollo, ampliando sus facultades, trasladándolas algunas de las que venía ejerciendo la Administración Central, y si bien es cierto que se les adjudicó alguna nueva función puramente administrativa, pero de hecho se les privaba de todas aquellas que precisamente les imprimían carácter y que debidamente ejercidas podrían ser de la máxima utilidad para obtener una escuela, un maestro y una adecuada orientación en la enseñanza.

Bien claramente se dejaba ver la tendencia a que esas instituciones tradicionales no pudieran influir sobre el tono y las características de la enseñanza, basada en absurdo laicismo, totalmente contrario a todo lo que precisamente representaban esos organismos.

Por todo ello se impone una reforma de las disposiciones citadas, devolviendo a los mencionados Organismos, especialmente a los locales, gran parte de las atribuciones y funciones que antiguamente tuvieron, con objeto de que en íntimo contacto con la escuela y el maestro y sin invadir las funciones técnicas, propias de la Inspección de Primera Enseñanza, se logre que cada localidad mire la escuela y el maestro como algo propio, contribuyendo en íntima colaboración con el Estado a su mejora y perfeccionamiento.

La reglamentación de las Juntas provinciales y municipales de Primera Enseñanza figura en el proyecto de bases reguladoras de primera enseñanza que el Ministerio de Educación Nacional tiene en estudio, pero en el deseo de no demorar más sus restablecimiento, que es una necesidad hace tiempo sentida, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Con objeto de estimular la obra de la enseñanza primaria y de sus instituciones auxiliares, llevándolas a la mayor eficiencia posible, se crean Juntas Provinciales de Primera Enseñanza en las capitales de provincia: Juntas Municipales y Locales de educación primaria en los Ayuntamientos y Consejos escolares, allí donde se estime conveniente favorecer su creación.

Art. 2.º—La Junta Provincial de Primera Enseñanza estará constituida en la siguiente forma: Una persona designada libremente por el Ministerio de Educación Nacional que actuará como Presidente. El Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia. El Jefe del

Servicio provincial de Puericultura. Un profesor o una profesora numeraria de las Escuelas Normales, designado por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza. Un maestro o maestra con escuela en propiedad, dentro de la provincia, designado también por dicha Jefatura. Un representante de la enseñanza privada. Un eclesiástico designado por el Obispo de la Diócesis. Un padre y una madre de familia con hijos matriculados en la escuela nacional, designados por la Asociación de Padres de Familia, si la hubiera, y en caso negativo, por el Gobernador Civil. El Arquitecto escolar de la provincia. El Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, que actuará como Secretario.

Art. 3.º—Las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza celebrarán sus sesiones ordinarias dos veces al mes, por lo menos, y las extraordinarias que considere preciso el Presidente o soliciten por escrito los vocales. Para que pueda celebrarse la sesión en primera convocatoria se precisa la asistencia de la mitad más uno de los miembros; en la segunda convocatoria bastará la asistencia de tres. De cada sesión se levantará acta por duplicado. La aceptación de los nombramientos es obligatoria, así como la asistencia a las sesiones y el desempeño de los cargos honoríficos.

Los vocales electivos de las Juntas serán renovados cada tres años, pudiendo ser reelegidos las mismas personas cuando así convenga a los intereses de la enseñanza.

Por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza se determinará cuál de los vocales ha de ejercer la Vicepresidencia de la Junta, a fin de que pueda sustituir al Presidente en sus ausencias.

Art. 4.º—Son deberes y atenciones de las Juntas Provinciales:

1.º Elevar a la Superioridad las propuestas de reformas o mejoras que crean convenientes para la administración y régimen de la enseñanza.

2.º Vigilar las Juntas Municipales de la provincia, procurando que cumplan con sus deberes, denunciando sus extralimitaciones, y proponer a la Superioridad su reforma o destitución, cuando hubiere motivos graves que lo aconsejen, así como las recompensas a que se hubieren hecho acreedores, aisladamente o en conjunto, los individuos que las constituyen.

3.º Excitar el celo de los Ayuntamientos, proponiéndoles cuantas medidas sean precisas para que las escuelas y los maestros se hallen decorosamente instalados con arreglo a lo que la Ley preceptúa, a cuyo fin los Presidentes de las Juntas procederán al riguroso cumplimiento de las disposiciones vigentes, respecto a los pueblos donde las escuelas no reúnan las condiciones higiénico pedagógicas, o donde se halle desatendida alguna reclama-

ción justa de los maestros sobre los alquileres o las habitaciones que se les deba suministrar.

4.º Proponer al Ministro la creación de escuelas donde no las hubiera o el aumento de ellas donde no fueran suficientes, la conversión de las que así rindieron mayor eficacia, el traslado al lugar más conveniente de las que se estime mal emplazadas o la supresión de las que no deban existir por escasez de matrícula o por ser atendida la población escolar por la iniciativa privada.

5.º Solicitar del Ministerio correspondiente la creación de las dependencias médico escolares, necesarias para atender con eficacia al servicio de la vigilancia sanitaria de los escolares.

6.º Fomentar el establecimiento de Cajas de Ahorros Escolares, Museos Escolares, Bibliotecas populares y circulantes, Colonias Escolares permanentes o para las vacaciones de estío, Asociaciones protectoras de la Enseñanza, de la Infancia y de la clase obrera, Conferencias instructivas, Campos de Juego, Cantinas Escolares y patrióticas, y en fin, cuantas instituciones contribuyan a la difusión de la cultura y elevación moral del pueblo.

7.º Despertar el interés público hacia la enseñanza por medio de Misiones de Cultura Popular, Conferencias, Publicaciones, etc., y agrupar todos los elementos sociales que puedan impulsar el desarrollo de la instrucción y de la educación.

8.º Contribuir al perfeccionamiento del Magisterio mediante Cursos, Certámenes pedagógicos, Conferencias, Bibliotecas, viajes y excursiones científicas, etc.

9.º Hacer los nombramientos de los Maestros interinos y sustitutos.

10.º Nombrar provisionalmente a los Maestros sancionados o reintegrados que deban ser colocados en vacantes de la provincia.

11.º Conceder licencias por causa de enfermedad, alumbramiento, oposiciones, de más de ocho días hasta tres meses. En todos los casos la enseñanza ha de quedar perfectamente atendida a juicio de la Inspección.

12.º Conceder permutas entre los Maestros de la provincia, dentro de las prescripciones que las regulen.

13.º Formar el almanaque escolar de la provincia y aprobar el horario escolar, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes comarcas para asegurar la mejor asistencia escolar.

14.º Resolver los expedientes gubernativos siempre que la penalidad en ellos pedida no exceda de la suspensión de sueldo por más de un mes. Estos expedientes serán tramitados por el Inspector de la zona correspondiente.

15.º Aprobar las cuentas de material que formulen los Maestros Nacionales, así como los presupuestos

escolares informados por el Inspector respectivo.

16.º Elevar a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, con la propuesta correspondiente, los expedientes relativos a apertura de Escuela privadas que hayan sido remitidos por las Juntas Locales.

Art. 5.º—Los Inspectores de Primera Enseñanza conservarán las atribuciones propias del cargo respecto a la dirección técnica de la enseñanza y a las iniciativas convenientes a la obra de la escuela.

Igualmente el Inspector será ponente ante la Junta Provincial en los asuntos relativos a la Inspección, delegando estas funciones en otro de los Inspectores cuando se encuentre ausente de su cargo por necesidades del Servicio.

Art. 6.º—La Junta Provincial de Primera Enseñanza desempeñará, por delegación de la Superioridad, cuantas funciones considere ésta necesario atribuirle, dentro de la provincia. La Junta podrá, a su vez, dirigirse a la Superioridad con las iniciativas que estime conveniente a la obra educativa.

Art. 7.º—En cada uno de los Ayuntamientos de España habrá una Junta Municipal de Educación Primaria, constituida por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, que no será de la Junta; un Concejal designado por el Ayuntamiento; un Maestro o Maestra de Escuela Pública y otro representante de la enseñanza privada, si la hubiere, designados por la Junta Provincial de Primera Enseñanza. Un Médico designado por el Gobernador Civil especializado en cuestiones de Puericultura; un padre y una madre de familia elegidos por la Asociación local de Padres de Familia, si la hubiere y si no por la provincial. En caso de que tampoco exista ésta, las designaciones las hará el Gobernador Civil.

En las poblaciones de más de 20.000 habitantes serán dos los concejales y dos los padres y madres de familia que se nombren y formará parte de la Junta municipal un Arquitecto designado por el Gobernador civil.

Los nombramientos los extenderá el Presidente de la Junta provincial; la Junta municipal elegirá de su seno un Secretario, que no podrá ser ninguno de los maestros. Los Vocales de la Junta provincial lo serán por derecho de las Juntas locales de la respectiva provincia por derecho de asistencia a las sesiones, que presidirán en este caso.

Art. 8.º Las Juntas municipales se reunirán por la menos una vez al mes y siempre que las circunstancias lo requieran. Para tomar acuerdos será necesario en primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los vocales. En segunda, podrán celebrar sesión los vocales siempre que se reúnan por lo menos tres.

Se reunirán y asistirán en pleno, necesariamente:

1.º En la inauguración del Curso escolar.

2.º Para inaugurar el funcionamiento de las escuelas en distintos locales.

3.º En la celebración de las fiestas de gran solemnidad.

4.º Para organizar, al terminar el curso, los exámenes de los alumnos y exposición de los trabajos escolares.

Art. 9.º Los Juntas municipales llevarán un libro de actas, donde, debidamente numeradas, trasladarán las de sus sesiones, haciendo constar todos los acuerdos tomados, actas que irán firmadas por el presidente y secretario de la Junta provincial.

Los Vocales efectivos de la Junta serán renovados cada tres años, pudiendo ser reelegidos las mismas personas, siempre aplicables a los mismos lo dispuesto en el artículo tercero de esta Orden.

Art. 10.º Las funciones de las Juntas municipales son las siguientes:

1.º Proponer a la Junta provincial la creación, supresión, conversión, redistribución y traslado de las escuelas que crean conveniente.

2.º Velar por que las escuelas que se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispongan de mobiliario y de material docente necesarios a la obra escolar.

3.º Procurar que se facilite a los maestros casa habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la Superioridad.

4.º Intensificar los trabajos de las clases de adultos, tanto procurando la asistencia del mayor número posible de los que hayan de recibir instrucción y extendiéndole a los que, sin llegar a esta edad, no frecuentan la escuela, como invitando y estimulando a que ayuden en sus tareas al maestro cuantas personas puedan realizarlo, ya en la misma escuela o en otros locales designados por la Junta local.

5.º Organizar, al terminar el curso, de acuerdo con los maestros, los exámenes de los alumnos y las exposiciones de los trabajos escolares, presidiendo su colaboración.

6.º Proponer a la respectiva Junta provincial de primera Enseñanza el establecimiento en la localidad, con arreglo a las condiciones de su clima y suelo, de campos agrícolas, con indicación de las experiencias más adecuadas que en ellos puedan efectuarse, a la instalación de cotos escolares sericícolas, anícolas o de avicultura y las aportaciones que el pueblo pueda ofrecer para su rápida implantación.

7.º Fomentar la implantación y desarrollo de Bibliotecas públicas y Museos escolares y el establecimiento de Cajas escolares, Asociaciones protectoras de la Infancia, Cantinas, Colonias de vacaciones y cuantas instituciones puedan ser beneficiosas al mayor éxito de difusión de la Enseñanza primaria.

8.º Cuidar de la asistencia escolar auxiliando al maestro para que sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

(Continuará)

ALMACEN DE SAINZ
Alpargatería, coloniales y vinos
Tabones marca 15 E O

Otra vez se agrava lo de Tientsin

Semblante

A título de información, y por revelar de una manera muy concreta la actual situación en Europa por la cuestión de Dantzig, publicamos en nuestra sección «Semblante» de hoy el siguiente artículo de «El Alcázar», titulado «El barullo de Dantzig». Dice así: «Tan acostumbrados vivimos a la política de barullo, que no fué difícil adivinar las segundas intenciones de la algarada producida alrededor de Dantzig. No habría de pasar mucho tiempo sin que fuesen apareciendo las tenebrosas intenciones de los «cercadores» en este asunto. Y que el ruido de Dantzig tenía por objeto ocultar los manejos de Moscú y algunos otros que irán apareciendo en su día algo inconcuso. Véase la muestra. En los medios oficiales de Londres se sabe que el Gobierno soviético ha impuesto una condición perentoria a sus representantes franceses e ingleses en Moscú para la adhesión de la URSS a la alianza tripartita. Esta condición es la ocupación militar de Dantzig por parte de Polonia, a fin de quitar a Francia e Inglaterra toda posibilidad de retirarse frente a Alemania.

De aquí inferimos con facilidad: Que la campaña belicista desencadenada en estos días por la Prensa de los dos países democráticos, sólo tenía por objeto preparar un golpe polaco sobre Dantzig, conforme a las exigencias soviéticas. Pero la hilaza de todos estos enredos es tan burda, que otro menos avisado que el Reich no hubiese incidido en la torpeza de tropezar en obstáculo semejante. Demasiado bien conoce Alemania las intenciones de sus enemigos para no calarlas al instante y ver lo que se oculta detrás de bastidores groseramente pergeñados. Ahora, que la sutileza del Reich pone todavía más de manifiesto la insustancialidad de quienes se convierten en corifeos de Moscú, aunque sólo sea por sacar airoso apetito inconfesables. Menos mal que, como recientemente comentábamos en este mismo sitio, Polonia es quien, con irle un interés más directo en el negocio, ve más claro en él. La ocupación de Dantzig, por las tropas polacas no es grano de anís, y los políticos de Varsovia son demasiado patriotas para arriesgar en una sola jugada la tranquilidad de su existencia misma. Por eso resalta hasta la evidencia el designio soviético de embarcar, a los que los rusos llaman sus amigos, en empresas en las que ellos solo participarían a lo último, y para llevarle, si les fuera posible, la parte del león».

Rotundo fracaso de las fuerzas soviéticas en las orillas del Khalka

Japón moviliza 1.100.000 trabajadores

Protesta nipona ante las autoridades soviéticas por las violaciones de que es objeto la Concesión japonesa. De no respetarse enteramente, podría ocasionarse un grave conflicto

Derrota total de los Soviets
Un informador oficioso del ministerio de la Guerra ha comunicado que todas las fuerzas soviéticas que, provistas de tanques, habían atacado la orilla del río Khalka han quedado destruidas. Añade que catorce mil mongolies han quedado copados por las fuerzas japonesas, que están procediendo a su aniquilamiento. Durante la noche, estas fuerzas trataron de huir, pero las fuerzas aéreas japonesas consiguieron derribar los puentes, impidiendo la retirada.

Movilización Japonesa
Tokio.—El Gobierno ha decidido apresurar el decreto de movilización que se había previsto para el día 15. El señor Aoki, presidente de la Oficina de Movilización, comunica que para las factorías de municiones y trabajos agrícolas se necesita un millón cien mil trabajadores, a los que se añadirán los que se recluten entre los escolares, obreros parados y gran número de mujeres.

Otra vez se agrava Tientsin
Londres.—Los periódicos registran una nueva intensificación del bloqueo de Tientsin y dice que el abastecimiento de víveres vuelve a encontrar grandes dificultades. Es

especialmente sensible la escasez de leche y de carbón. Los mismos periódicos dicen que en la ciudad se producen vivas manifestaciones antibríticas y que se pide con insistencia la restitución de las Concesiones antibríticas, extranjeras a China.

Nueve aviones rusos, derribados
Tokio.—La agencia «Dimej» publica un comunicado de la Aviación japonesa en el que se precisa que los aviadores japoneses abatieron en el valle del río Khalka, dos aparatos de bombardeo soviéticos, tipo «SB», seis aviones de caza tipo «I-16» y uno «LZ».

El embajador inglés conferencia con Harita
Tokio.—El embajador de la Gran Bretaña en Tokio, sir Robert Craigie, ha estado en el Ministerio de Negocios Extranjeros japoneses, donde celebró una extensa entrevista con Harita, para fijar, de común acuerdo, el programa de las negociaciones angloniponas sobre el conflicto de Tientsin.

Una contestación Británica
Tokio.—Las autoridades británicas de esta capital desmienten una información publicada por ciertos

periódicos japoneses, según la cual el embajador de Inglaterra, sir Robert Craigie, había declarado que su país estaba dispuesto a discutir en las negociaciones sobre Tientsin, no sólo las cuestiones locales, sino también el conjunto de las relaciones angloniponas.

Intento de envenenamiento
Shanghai.—Veinte rusos que forman parte de un equipo de vigilancia en una hilatura británica de Pau Toung cerca de Shanghai, han sido víctimas de una tentativa de envenenamiento y se encuentran en estado de gravedad. Se dan varias explicaciones de este hecho; la más verosímil parece la que dice que es una protesta de los huelguistas de la Hilatura.

Protesta Japonesa en Moscú
Tokio.—Togo, embajador del Japón en Moscú, ha protestado energicamente ante las autoridades soviéticas contra la violación continua de la Concesión japonesa, garantizada por acuerdos sobre la explotación del petróleo, del carbón y de la pesca, en la Sakalina del Norte. Togo ha dado a entender que el conflicto podría ser grave si la Unión Soviética se niega a reconocer los derechos del Japón.

Noticiario múltiple

El periódico «Informaciones» publica bajo el título «Rumores y presagios de Europa» una información condensada en los siguientes términos que nosotros sintetizamos así:

«Vueltas del Mundo»

- LONDRES para más tranquilo y se entrega al juego diplomático
- PARIS sigue la pauta inglesa y pregunta su opinión a Rumanía
- BERLIN desmiente el viaje de Hitler a Dantzig y prepara maniobras militares.
- ROMA compara el «infundio» Dantzig con los de la guerra de España.
- NUEVA ZELANDA le dice a Inglaterra que no cuente con sus tropas.
- NUEVA YORK transmite la inquietud que «aflije» a Roosevelt.

215 religiosos franciscanos, asesinados por los rojos

Roma.—Según la relación presentada por el padre provincial de Cartagena al último Cabildo general de los Franciscanos, celebrado en Asís, la Orden ha tenido en España las siguientes pérdidas: 215 personas muertas, entre ordenados, novicios y legos; nueve iglesias destruidas completamente, 33 devastadas o semi destruidas y tres casas conventuales derribadas o en condiciones de inhabilitabilidad.

Chamberlain dice que Dantzig se apreste a la defensa

Londres.—Chamberlain ha declarado en la Cámara de los Comunes que gran número de alemanes llegan a Dantzig a pretexto del turismo. Esta ciudad—agregó—se está preparando para una defensa. Chamberlain afirmó que se ha informado por parte del Gobierno de Varsovia que no se ha proyectado ninguna acción. Contestando a la demanda de un diputado laborista, que propuso enviar la escuadra en visita de cortesía a Dantzig, Butler dijo que no podía efectuarse ahora esta visita de la escuadra.

Las eternas negociaciones

Moscú.—A la salida del Kremlin, después de la entrevista con Molotov de los diplomáticos franceses e ingleses, señores Naggiar, Seeds y Strang, entrevista que duró hora y media, los embajadores de Francia y Gran Bretaña volvieron a la Embajada inglesa, donde prepararon la relación que han de mandar a sus respectivos Gobiernos. Se celebrarán en breve nuevas entrevistas.

En los medios bien informados se da importancia al hecho de no haberse publicado hoy ninguna referencia oficial ni comunicado alguno referente a la entrevista del día, contrastando ello con lo sucedido en entrevistas anteriores seguidas siempre de comunicados de carácter negativo. Esto es considerado en Moscú como un síntoma favorable para el éxito de las conversaciones anglo franco soviéticas.

El rey Jorge dirige un mensaje al pueblo inglés

Londres.—En Hyde Park se ha celebrado una manifestación integrada por las organizaciones y voluntarios de la defensa inglesa. Posteriormente a esta manifestación, el primer ministro ha leído por radio un mensaje del rey Jorge dirigido al pueblo inglés.

El mensaje dice entre otros extremos: «Para nosotros ha sido una impresionante demostración del espíritu de adhesión que hoy se revela en la decisión de organizar los recursos necesarios para afrontar cualquier contingencia sin pensar en sacrificios ni comodidades. Nuestras fuerzas de defensa civiles ya están organizadas. El llamamiento de la nación ha sido contestado y los voluntarios están en servicio. Queremos expresar nuestro reconocimiento por el espíritu de solidaridad, especialmente a la mujer, que renuncia a su vida familiar para que su marido pase la noche en el servicio nacional. Estamos persuadidos que los voluntarios, hombres y mujeres, están recompensados al saber que contribuyen a mantener al país fuerte y seguro. Todos sabéis que estos preparativos no tienen por objeto provocar una guerra, sino mantener la paz. Tenemos la esperanza de que las naciones aprendan a vivir en amistad y armonía, pero estamos decididos a no omitir nada para la seguridad de nuestro país. Por todo esto, los voluntarios que se han ofrecido a prestar el servicio nacional cuentan con nuestra gratitud.»

PALABRAS Y ACTITUDES

DOMINGO

Importante discurso de Rodolfo Hess

El adjunto de Führer pronuncia un concluyente discurso en el que se afirman las siguientes categóricas verdades: «Los ataques contra Alemania e Italia no pueden triunfar porque el eje es más fuerte que los pactos artificiales de cerco entre las democracias». «No se olvide que las naciones del triángulo Berlín Roma-Tokio están bien armadas». «Alemania mira tranquilamente el porvenir y espera los acontecimientos que han de producirse».

LUNES

La prensa parisiense continúa su campaña alarmante

París.—Aunque los rumores sobre un inminente golpe alemán en Dantzig hayan sido desmentidos completamente, la Prensa parisiense de esta tarde continúa su campaña alarmante y avisa a los franceses que no deben creer que el peligro haya desaparecido definitivamente, sino que, por el contrario, la batalla de Dantzig acaba sólo de empezar y que, por lo tanto, todos los franceses deben considerarse como soldados en las trincheras.

MARTES

Comentario de «El Tevere»

Roma.—«El Tevere» dice que como en 1914, se ha inventado de nuevo el fantasma del peligro alemán, con el fin de enfrentar al público británico contra Alemania y crear una atmósfera favorable para la guerra.

El embajador polaco en Washington informará a su Gobierno sobre la actitud de los E.E. UU.

Londres.—El embajador polaco en Washington ha llegado a Plymouth de paso para su país, donde va a informar a su Gobierno de la actitud de los Estados Unidos ante la situación de Europa.

Preguntado por los periodistas dijo que no podría precisar si los Estados Unidos permanecerían o no neutrales en el caso de un conflicto bélico.

EXPEDIENTES de pensión, reclamación de haberes de muertos en campaña, certificados de penales, licencias caza.

AGENCIA de MARIANO SESENA, Plaza Ramón Benito Aceña 3, Soria

Eloy Amestoy Berdonces
MEDICO Y DENTISTA
GENERAL MOLA, 9, 1.º - SORIA

RAYOS X
Construcción de Dentaduras en oro, caucho, etc.
Consultas: De 10 a 1 y de 3 a 7 (excepto los domingos y días festivos)

CRIVE
PERBORATO DENTAL

ENERGICO DESINFECTANTE OXIGENADO PARA LA HIGIENE BUCALE

Desinfecte su boca y evitará padecimientos de la misma

1.º año 7,50 pesetas
 Semestre 4
 Trimestre 2
 Extranjero: año 15

Pago adelantado

Importante Decreto del Ministerio de Agricultura

(Viene de la pág. 5.ª)

Art. 8.º Caso de imponerse la escala de ventas obligatoria a que alude el apartado C) del artículo 6.º del decreto ley de Ordenación Triguera los afectados por esta disposición podrán optar entre percibir el importe su cupo respectivo en la forma corriente señalada en el artículo precedente o percibirlo en el mes que deseen, en cuyo caso el precio será el correspondiente al mes en que se hizo la entrega aumentado en 25 pesetas por Qm. y mes transcurrido desde aquella fecha.

En aquellas provincias, y durante el tiempo que lo autorice el delegado nacional, los agricultores podrán depositar su trigo en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, liquidando las cantidades entregadas con arreglo a las normas establecidas en el párrafo anterior.

Art. 9.º A fin de estimular la rápida recolección del trigo, el delegado nacional del Servicio queda autorizado para pagar al precio de tasa del mes de diciembre para todas aquellas partidas de trigo de la nueva cosecha y que se entreguen en los almacenes del Servicio hasta la fecha que para cada provincia señale el delegado nacional del Servicio.

Art. 10. El precio del quintal métrico de harina y de pan familiar se determinará por el Servicio Nacional de Agricultura en la forma que establece el Reglamento del 6 de octubre de 1937, mediante la aplicación de las fórmulas que establece la aplicación de las fórmulas que establece el artículo 11 del decreto número 341, del 23 de agosto de 1937.

Se autoriza que como máximo para gastos de transporte 0'06 pesetas por quintal métrico y kilómetro el recorrido que se efectúe por procedimiento que sea necesariamente distinto del ferroviario.

A partir del día 1.º de julio, la extracción de harinas para el trigo candeal «Arévalo» será de 100 kilogramos por cada 100 kilogramos de trigo quedando facultado el ministro para modificar este porcentaje teniendo en cuenta las existencias de trigo y necesidades de consumo. Para los demás trigos se establecerán los rendimientos proporcionados a su calidad.

Art. 11. En las provincias deficitarias que haya de procederse a la molturación de trigos procedentes de otras regiones, se llevará a cabo dicha molienda en la forma que determina el artículo 11 del decreto de 17 de junio de 1938.

Art. 12. El Servicio Nacional del Trigo realizará el suministro de siembras seleccionadas a los agricultores exclusivamente en la cantidad que cada uno precise para siembra, que facilitará en los almacenes del mismo y al precio de tasa del mes corriente para el trigo más ordinariamente cultivado en la provincia. Su pago podrá realizarse al contado

mediante la entrega de los agricultores de igual cantidad de peso de trigo sano y limpio, de cualquier variedad ordinariamente cultivada en la comarca respectiva. Igualmente lo facilitará a crédito a aquellos agricultores que carezcan de medios para hacer efectivo su importe en las condiciones que determina la orden del ministerio de Agricultura de 23 de septiembre de 1938.

Art. 13. La diferencia o pérdida que supone al Servicio Nacional del Trigo, los suministros a que hace referencia el artículo anterior, y los que pudieran producirse en las operaciones de compraventa serán liquidados con cargo a la cuenta señalada en el artículo 14 del decreto ley del 23 de agosto de 1937.

Art. 14. Los fabricantes de harinas quedan obligados a mantener una existencia propia de trigo y harina computada en trigo equivalente a la capacidad real de molturación en trabajo constante y sin interrupción durante quince días.

A los efectos anteriores, cuando la fábrica molture principalmente centeno, la existencia reglamentaria de trigo será fijada y reducida en forma análoga.

Con independencia de la constitución permanente reglamentaria en el primer párrafo de este artículo las fábricas de harinas vienen obligadas a adquirir mensualmente una cantidad mínima de trigo igual en peso a la harina vendida o salida de la fábrica en el mes anterior.

La importancia de la existencia y compra mensual podrán reducirse por el ministerio de Agricultura en la forma y cuantía que proponga el delegado nacional del Trigo.

Art. 15. Los trigos destinados a las Islas Canarias y a Marruecos serán suministrados y servidos única y exclusivamente por el Servicio Nacional del Trigo, al precio de 52 pesetas Qm.

El suministro de harinas a dicho territorio e islas será realizado libremente por el comercio dentro de los cupos trimestrales previamente fijados y con la autorización del delegado nacional del Trigo. Dichas mercancías circularán con la correspondiente guía, autorizada por el jefe del Servicio Nacional del Trigo de la provincia de salida.

El Servicio Nacional del Trigo concederá una prima de doce pesetas por quintal métrico de harina que autorice a salir con destino al consumo de dichas plazas.

Art. 16. Queda terminantemente prohibido la quema o destrucción cereales. Los agricultores que efectúen la recolección con máquina cosechadora, quedan obligados a poner estas pajas en perfectas condiciones para que puedan servir a la alimentación del ganado.

Su incumplimiento ocasionará la imposición de multas iguales a triple valor de la paja destruida. El importe de estas sanciones ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 del decreto ley de ordenación triguera.

El concurso de producción triguera "Onésimo Redondo", en nuestra provincia

Importantes premios a los agricultores

De interés para las Juntas Agrícolas locales

El lunes último se reunió en el despacho oficial del Gobierno Civil presidida por el Excmo. señor Gobernador Civil don Javier Ramirez, la Junta Provincial Triguera, y, después de amplio cambio de impresiones, se acordó lo siguiente, en relación con el concurso de producción triguera:

Anunciada la celebración de un Concurso de Producción Triguera, por Decreto de 12 de junio y publicado el Reglamento para la aplicación de dicho Decreto, se envían a los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales las siguientes disposiciones, para que a la vista de ellas y dada la importancia de la misión que se les confía, se apresuren a cumplimentarlas.

Primera.—Podrán tomar parte en el Concurso todos los agricultores que hayan efectuado entregas al Servicio Nacional del Trigo, durante el año agrícola en curso.

Segunda.—Los agricultores que aspiren al premio, deben inscribirse previamente, abonado la cuota de UNA PESETA por cada parcela en que aspiren a un premio de producción unitaria máxima, y CINCO PESETAS por cada explotación a que aspiren a un premio de producción unitaria en relación con la total superficie cultivada en un término municipal. Si la extensión de la explotación presentada en este segundo caso no llega a diez hectáreas la cuota de inscripción será de UNA PESETA.

Tercera.—Las inscripciones se efectuarán en impresos por duplicado que se facilitarán por el SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO a las Juntas Agrícolas Locales; dichos impresos, una vez llenos, serán entregados por los concursantes al Presidente de la Junta Agrícola Local correspondientes, el cual archivará un ejemplar y devolverá el otro firmado y sellado al agricultor, para que le sirva como comprobante de haber efectuado su inscripción y de haber abonado la cuota correspondiente.

Cuarta.—Los concursantes pueden aspirar a varios premios, tanto por parcelas cuanto por explotación.

Artículo adicional. Los fabricantes de harinas quedan obligados a prestar declaraciones juradas por duplicado en las que se consignará las existencias de trigo que tengan al terminar el 30 de junio del año en curso, alcanzado la misma obligación a los tenedores de harinas con referencia a esta mercancía.

Dichas declaraciones habrán de quedar entregadas en las jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo o en correos, como envío certificados a las indicadas jefaturas antes del 5 de julio actual.

Des de 1.º de julio inclusive, dichos declarantes registrarán detalladamente cuantas transacciones realicen con la expresada mercancía para que el Servicio Nacional del Trigo afores sus existencias. Las declaraciones indicadas servirán de base para la liquidación del abono que los declarantes han de hacer al Servicio Nacional por la diferencia de ocho pesetas por quintal métrico de trigo que restite de aplicar el nuevo precio del trigo.

A estos efectos las existencias de harinas se computarán por su equivalente en trigo. En las liquidaciones se concederá a los declarantes una bonificación del 5 por 100 de su importe.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a 1 de julio de 1949. Año de la Victoria.

Francisco Franco
 El ministro de Agricultura,
 Raimundo Fernández Cuesta

ción, pero será necesario que efectúen una inscripción por cada premio a que aspiran.

Quinta.—Las Juntas Agrícolas Locales, pondrán las cantidades obtenidas por el concepto de inscripción a disposición del Jurado Provincial.

Sexta.—Las Juntas Agrícolas Locales conservarán la ficha de inscripción hasta tanto que hayan elegido la mejor finca del término municipal dentro de cada tipo de premios y anotado al dorso de cada una de ellas el informe correspondiente. Hecha la elección, deberán enviar dichas fichas al Jurado Provincial, pero con el fin de que éste tenga conocimiento lo antes posible del número y clase de concursantes inscritos, los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales tan pronto se cierre el plazo de inscripción establecido, enviarán una relación detallada de ellas al Jurado Provincial, debiendo remitir al mismo tiempo las cantidades recaudadas.

Septima.—Los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales, comunicarán en plazo muy breve al Jurado Provincial, la época aproximada de empezar la siega, para que éste pueda fijar la fecha tope de inscripción y determinar el momento oportuno en que dichas Juntas Agrícolas han de comenzar su labor de selección.

La fecha que deben señalar las Juntas Locales como tope de inscripción, será la de unos diez días antes del principio de la siega de la Comarca o pueblo respectivo.

Octava.—Para la adjudicación de premios, las Juntas Agrícolas Locales, elegirán, dentro de cada término municipal, las mejores o explotaciones presentadas al concurso, que correspondan a los distintos tipos de premios que se establecen.

Las fechas en que dichas Juntas Agrícolas Locales visitarán las fincas presentadas a concurso, serán fijadas por la Junta Provincial, que lo comunicará por medio de la Prensa y Boletín Oficial de la Provincia o de oficio.

Recibidas que sean estas instrucciones deberán ser leídas y propagadas por las Juntas Agrícolas Locales entre sus convecinos, animándoles al concurso, con el fin de que el número de concursantes sea apreciable en cada término municipal.

Dado el espíritu elevado de justicia que debe imperar en todas las actuaciones de los organismos rectores de la España Nacional y el celo por la Causa agrícola que debe caracterizar a esa Junta, espera el Jurado Triguero Provincial que las Juntas Agrícolas no se dejarán influir por amistades ni compadrazgos, sino que han de elegir, dentro de cada término municipal, las fincas mejores.

Soria 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Jurado Triguero Provincial, El Gobernador, Civil, Presidente, Javier Ramirez.

Zonas, premios y jurados

Dando el nuevo Estado Nacional Sindicalista, en cuanto se refiere a la agricultura y problemas del campo en general, un impulso preponderante, ha organizado el Ministerio de Agricultura un concurso nacional de producción triguera con importantes premios en metálico para los labradores que concurren al mismo.

Comarcas en que se divide

Para la Provincia de Soria el reglamento del concurso señala tres zonas, y el Jurado Provincial ha acordado que estas zonas sean las siguientes, atendiendo al número de productores, extensión de hectáreas y variedades que se cultivan en cada una de ellas.

Primera.—Soria.

Segunda.—Almazá.

Tercera.—Burgo de Osma.

Para la delimitación y señalamiento de estas zonas, se ha tenido en cuenta y se ha aceptado en un todo la división y demarcación que a los efectos de recepción de trigo tenía establecida el Servicio Nacional del Trigo durante la temporada de 1937-38.

Jurados

Los Organismos encargados de la calificación serán las Juntas Agrícolas Locales, los Jurados Trigueros Comarcales y el Jurado Triguero Provincial. La composición de los Jurados, será la siguiente: Para las Comarcas, un Delegado del Gobernador Civil (que actúe de Presidente), un representante de la Sección Agronómica. Para el Provincial el Gobernador Civil, como presidente, el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica y el Jefe Provincial del S. N. T.

Premios

La cuantía de los premios es la siguiente:

Premios Provinciales, 4.100 ptas.

Premios Comarcales, 6.600 ptas.

Los premios serán distribuidos para parcelas unitarias por una parte y para explotaciones agrícolas en general para otra, y con arreglo a lo siguiente:

Premios Provinciales

Rendimiento en parcelas de secano con variedades tradicionales, 1.100 pesetas.

Rendimiento en parcelas de secano con variedades nuevas, 800 pesetas.

Rendimiento en explotaciones de secano con variedades tradicionales, 1.300 pesetas.

Rendimiento en explotaciones de secano con variedades nuevas, 900 pesetas.

Para este concurso, el Servicio Nacional del Trigo ha considerado variedades no tradicionales o nuevas las siguientes: Catalán de Montaña, Aragón, Manitoba, Ardito, Mantana, Híbrido L 4, Senatori-Capelli, Hope y cualquier otra variedad extranjera a en trance de estudio para su implantación.

Premios Comarcales

Las mismas condiciones que los premios Provinciales, siendo la cuantía de dichos premios Comarcales los siguientes: Primero, 600 pesetas; segundo, 400; tercero, 900, y cuarto, 500.

Premios Nacionales

A parte de los premios que se señalan, hay otros nacionales, cuya cuantía, es la siguiente: 6.000, 3.000, 10.000 y 4.000 pesetas, respectivamente

Constitución de Jurados

SORIA
 Don Gregorio Ramos Maute, Alcalde de Soria, como representante del señor Gobernador Civil.

Don Gregorio Borque, Capataz del Campo Agro Pecuario de Almenar, como representante de la Sección Agronómica.

Don Bonifacio Diez, representante del S. N. T.

ALMAZAN
 Don Juan Antonio López Romera, Alcalde de Almazán, representante del señor Gobernador Civil.

Don Julio N. Ortega, representante de la Sección Agronómica.

Don Generoso Sevilla, representante del S. N. T.

BURGO DE OSMA
 Don José María Villanueva, Alcalde de Burgo de Osma, representante del señor Gobernador Civil.

Don Jesús Gómez, representante de la Sección Agronómica.

Don Máximo Villanueva, representante del S. N. T.

III ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de
 EL SEÑOR

DON SANTIAGO RUIZ LERIA

Farmacéutico
 Que falleció el día 7 de Julio de 1936
 (Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Sus hijos, hermana, sobrinos, primos y demás parientes,
 Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Soria 6 de Julio de 1939. Año de la Victoria.

Las misas que se celebren mañana viernes, día 7, en la iglesia de San Juan de Rabanera hasta la de diez, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.